

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.2. ESTADO DE RESULTADOS

1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)						 Alcaldía de Itagüí CIUDAD DE OPORTUNIDADES		
	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020		Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020	
1 ACTIVO				2 PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE		920.610.556	765.506.679	PASIVO CORRIENTE		136.327.435	121.424.456	
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	86.484.482	43.960.033	2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	0	8.344.128	
1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		86.466.528	43.960.033	2.3.13 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		0	8.344.128	
1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		17.954	0					
1.3 CUENTAS POR COBRAR	7	574.166.160	553.351.821	2.4 CUENTAS POR PAGAR	21	73.737.836	62.192.730	
1.3.05 IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		111.185.400	103.100.959	2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		6.262.343	3.812.969	
1.3.11 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		455.595.076	444.181.034	2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR		65.555	468.957	
1.3.17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS		221	221	2.4.03 TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0	788.964	
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR		5.167.748	3.750.098	2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		1.470.358	3.805.984	
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17	2.217.675	2.319.509	2.4.24 DESCUENTOS DE NÓMINA		163.986	517.974	
1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		38.845.496	40.674.601	2.4.30 SUBSIDIOS ASIGNADOS		1.020.658	1.918.241	
1.3.86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-38.845.456	-40.674.601	2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		6.935.234	6.306.804	
				2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		4.665.489	2.425.314	
1.4 PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	4.933.009	5.354.365	2.4.45 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		7.071	11.549	
1.4.15 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		4.933.009	5.354.365	2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES		37.895	1.571	
				2.4.80 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		1.040.793	1.830.239	
1.9 OTROS ACTIVOS	16	255.026.905	162.840.460	2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		52.068.454	40.304.164	
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		83.954.717	89.904.724	2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	20.091.637	22.109.220	
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		443.238	3.235.981	2.5.11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		20.081.410	22.090.367	
1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		29.122.633	39.255.557	2.5.14 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		10.227	18.853	
1.9.07 CONTRIBUCIONES		8.392	8.024					
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		141.457.925	30.396.174	2.9 OTROS PASIVOS	24	42.497.962	28.778.378	
1.9.09 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		40.000	40.000	2.9.02 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		13.816.563	140.223	
				2.9.03 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		29.548	27.939	
ACTIVO NO CORRIENTE		1.762.372.362	1.539.780.638	2.9.10 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.634.577	3.179.976	
1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	403.598	276.523	2.9.17 RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		264.139	0	
1.2.24 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		145.584	145.584	2.9.90 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		25.753.135	25.430.240	
1.2.30 INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		276.523	276.523					
1.2.80 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		-18.509	-145.584	PASIVO NO CORRIENTE		298.000.335	279.406.151	

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)

	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020		Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020
1.5 INVENTARIOS		0	12.560	2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR		118.066.412	105.912.591
1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS		0	12.560	2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		118.066.412	105.912.591
1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	664.252.509	589.629.930	2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		156.239.764	152.221.567
1.6.05 TERRENOS		473.540.190	417.933.172	2.5.14 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		156.239.764	152.221.567
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO		13.358.677	82.298.109	2.7 PROVISIONES		23.507.194	21.088.023
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA		66.369	1.982.281	2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS	23	23.507.194	21.088.023
1.6.40 EDIFICACIONES		250.169.499	166.757.776	2.9 OTROS PASIVOS		186.965	183.970
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		15.342.002	10.079.932	2.9.90 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24	186.965	183.970
1.6.50 REDES, LÍNEAS Y CABLES		10.297.630	191.420				
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO		29.501.595	25.236.520	TOTAL PASIVO		434.327.770	400.830.607
1.6.60 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.585.332	1.168.875				
1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		14.590.597	13.902.782				
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		22.643.885	19.950.403				
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		9.758.088	8.212.018				
1.6.80 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		93.300	88.315				
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA		717.581	118.875				
1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-177.412.236	-158.290.548				
1.7 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	11	1.007.517.232	858.182.667	3 PATRIMONIO			
1.7.05 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		175.371.146	174.196.179	3.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	2.248.655.148	1.904.456.710
1.7.10 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		841.384.443	698.955.917	3.1.05 CAPITAL FISCAL		1.633.999.324	1.634.159.977
1.7.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-9.238.357	-14.969.429	3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		423.721.397	237.948.217
1.9 OTROS ACTIVOS	16	90.199.023	91.678.958	3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		241.503.157	70.252.347
1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		284.021	759.543	3.1.51 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-50.568.730	-37.903.831
1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO		12.365.214	11.138.940				
1.9.51 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	13	72.371.303	72.551.936	TOTAL PATRIMONIO		2.248.655.148	1.904.456.710
1.9.52 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)		-2.737.644	-566.816				
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES	14	8.688.185	8.545.957				
1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-772.056	-750.602	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2.682.982.918	2.305.287.317
TOTAL ACTIVO		2.682.982.918	2.305.287.317				

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras en Miles de Pesos)
 (Presentación por Cuentas)



	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020		Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
8.1 ACTIVOS CONTINGENTES	25	4.505.352	4.555.067	9.1 PASIVOS CONTINGENTES		55.638.011	43.295.039
8.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		4.505.352	4.555.067	9.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		55.638.011	43.295.039
8.3 DEUDORAS DE CONTROL		155.590	1.617.847	9.3 ACREEDORAS DE CONTROL		0	17.910.844
8.3.15 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		81.640	1.099.561	9.3.90 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0	17.910.844
8.3.47 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		73.950	73.950	9.9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-55.638.011	-61.205.883
8.3.54 RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO		0	444.336	9.9.05 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-55.638.011	-43.295.039
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-4.660.942	-6.172.914	9.9.15 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		0	-17.910.844
8.9.05 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-4.505.352	-4.555.067				
8.9.15 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-155.590	-1.617.847				

Ver certificación adjunta


JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
 Alcalde


YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
 Contadora
 T.P. 143100-T

1.2. ESTADO DE RESULTADOS

<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas)</p>			
	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020
INGRESOS OPERACIONALES	28	751.830.241	532.250.804
4.1 INGRESOS FISCALES		384.736.847	339.574.478
4.1.05 IMPUESTOS		316.312.539	267.587.293
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		74.338.540	77.820.900
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-5.914.232	-5.833.715
4.3 VENTA DE SERVICIOS		9.883	8.081
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		7.493	6.405
4.3.90 OTROS SERVICIOS		2.390	1.676
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		366.822.473	192.668.245
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		135.688.925	126.180.049
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		403.241	113.857
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		32.317.596	33.681.544
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		198.412.711	32.692.795
4.8 OTROS INGRESOS		261.038	0
4.8.30 ACUERDOS DE CONCESION		261.038	0
GASTOS OPERACIONALES	29	489.443.451	431.057.959
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		146.038.697	134.196.095
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		37.309.758	37.808.235
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		597.389	370.183
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		10.707.104	10.667.987
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.110.150	2.267.454
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		13.382.378	14.740.060
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		564.810	375.478
5.1.11 GENERALES		81.101.048	67.749.626
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		266.060	217.072

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE RESULTADOS
CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)



	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		33.387.476	32.788.215
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		2.414.758	2.378.333
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		19.543.173	25.024.178
5.3.62 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		2.170.828	0
5.3.64 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.232.457	1.458.892
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		348.505	508.429
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		<u>7.677.755</u>	<u>3.418.383</u>
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		22.071.217	22.716.923
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		10.229.265	14.093.702
5.4.24 SUBVENCIONES		<u>11.841.952</u>	<u>8.623.221</u>
5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL		270.862.714	230.150.121
5.5.01 EDUCACIÓN		117.038.594	104.394.609
5.5.02 SALUD		66.951.517	62.664.097
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		74.056	126.954
5.5.04 VIVIENDA		288.941	269.929
5.5.05 RECREACIÓN Y DEPORTE		20.371.445	11.005.062
5.5.06 CULTURA		9.105.237	1.661.625
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		31.968.457	27.045.767
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		3.611.171	1.236.497
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		<u>21.453.296</u>	<u>21.745.581</u>
5.8 OTROS GASTOS		17.083.347	11.206.605
5.8.02 COMISIONES		6.635.933	2.678.268
5.8.04 FINANCIEROS		<u>10.447.414</u>	<u>8.528.337</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>262.386.790</u>	<u>101.192.845</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	<u>13.261.821</u>	<u>9.436.298</u>
4.8.02 FINANCIEROS		1.175.222	1.252.123
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		<u>12.086.599</u>	<u>8.184.175</u>

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ESTADO DE RESULTADOS
CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Miles de Pesos)
(Presentación por Cuentas)



	Nota	31-dic.-2021	31-dic.-2020
GASTOS NO OPERACIONALES	29	34.145.454	40.376.796
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		3.462.961	2.952.179
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		30.682.493	37.424.617
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-20.883.633	-30.940.498
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		241.503.157	70.252.347
Ver certificación adjunta			
 JÓSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA Alcalde		 YOLIMA RESTREPO ACEVEDO Contadora T.P. 143100-T	

1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE ITAGÜÍ ESTADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL Y FONDOS EDUCATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Miles de Pesos) (Presentación por Cuentas) Nota 27</p>  <p style="text-align: right;">Alcaldía de Itagüí CIUDAD DE OPORTUNIDADES</p>					
Saldo del patrimonio al 01 de enero de 2021					\$ 1.904.456.710
Variaciones patrimoniales entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021					\$ 344.198.433
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2021					\$ 2.248.655.143
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
Código de cuenta	Denominación de cuenta	Saldo al inicio del periodo contable	Incrementos durante el periodo contable 2021	Disminuciones durante el periodo contable 2021	Saldo al final del periodo contable
3105	CAPITAL FISCAL	1.634.159.977	160.653		1.633.999.324
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	237.948.217	40.523.232	226.296.412	423.721.397
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	70.252.347	70.252.347	241.503.157	241.503.157
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	14.092.467	1.427.568	-
TOTALES		1.904.456.710	125.028.699	469.227.137	2.248.655.148
TOTAL VARIACIONES NETAS					344.198.438
(Ver certificación adjunta)					
 JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA Alcalde		 YOLIMA RESTREPO ACEVEDO Contadora T.P. 143100-T			

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros de la Alcaldía de Itagüí al 31 de diciembre de 2021 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera del Municipio de Itagüí. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, diciembre 31 de 2021.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Cordialmente,


JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
 Alcalde


YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
 Contadora
 T.P. 143100-T

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ CONSOLIDADOS ENTE CENTRAL Y FONDOS EDUCATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 (Cifras en miles de pesos)

Contenido

ENCABEZADO DE LA ENTIDAD (personalización de la entidad)	11
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	16
1.1. Identificación y funciones	16
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	24
1.3. Base normativa y periodo cubierto	25
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	27
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	27
2.1. Bases de medición	27
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	27
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	28
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	28
2.5. Otros aspectos	28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	28
3.1. Juicios	28
3.2. Estimaciones y supuestos	29
3.3. Correcciones contables	29
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	29
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	30
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad	38
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38
Composición	39
5.1. Depósitos en instituciones financieras	40
5.2. Efectivo de uso restringido	40

5.3. Equivalentes al efectivo	40
5.4. Saldos en moneda extranjera	40
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	40
Composición	40
6.1. Inversiones de administración de liquidez	41
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	41
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	42
Composición	42
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	44
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	45
7.3 Transferencias por servicios	46
7.4 Transferencias por cobrar.	46
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	48
Composición	48
8.1. Préstamos concedidos	48
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	49
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	49
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	49
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	49
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49
Composición	49
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	51
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	54
10.3. Construcciones en curso	57
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	57
Composición	57
11.1. Bienes de uso público (BUP)	58
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)	60
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	60
Composición	60
Generalidades	61
13.1. Detalle saldos y movimientos	61
13.2. Revelaciones adicionales	63

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	63
Composición	63
14.1. Detalle saldos y movimientos	64
14.2. Revelaciones adicionales	66
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	66
Composición	66
16.1. Desglose – Subcuentas otros	67
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	67
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	67
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	67
17.1. Arrendamientos financieros	67
17.1.1. Arrendador	67
17.1.2. Arrendatario	67
17.2. Arrendamientos operativos	67
17.2.1. Arrendador	68
17.2.2. Arrendatario	68
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	68
Composición	68
20.1. Revelaciones generales	69
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo	69
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo	69
20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo	70
20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo	70
20.1.5. Financiamiento banca central	70
20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	70
20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo	71
20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo	71
20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo	72
20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo	72
20.2.5. Financiamiento banca central	72
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	72
Composición	72
21.1. Revelaciones generales	73
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	74
21.1.2. Subvenciones por pagar	74

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	75
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	75
Composición	75
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	77
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	77
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	78
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	78
NOTA 23. PROVISIONES	78
Composición	78
23.1. Litigios y demandas	79
23.2. Garantías	85
23.3. Provisiones derivadas	85
NOTA 24. OTROS PASIVOS	85
Composición	85
24.1. Desglose – Subcuentas otros	86
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	86
24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	87
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	87
25.1. Activos contingentes	87
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	87
25.2. Pasivos contingentes	88
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	88
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	89
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	90
26.1. Cuentas de orden deudoras	90
26.2. Cuentas de orden acreedoras	91
NOTA 27. PATRIMONIO	91
Composición.	91
27.1. Capital	92
27.2. Acciones	92
27.3. Instrumentos financieros	92
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	93
NOTA 28. INGRESOS	93

Composición	93
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	94
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	95
28.3. Contratos de construcción	95
NOTA 29. GASTOS	95
Composición	95
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	97
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	97
29.3. Transferencias y subvenciones	98
29.4. Gasto público social	99
29.5. De actividades y/o servicios especializados	100
29.6. Operaciones interinstitucionales	100
29.7. Otros gastos	100

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política, con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

El Municipio de Itagüí, de conformidad con el Acuerdo número 08 del 11 de junio de 2020 por medio del cual se adoptó el plan de desarrollo del Municipio de Itagüí para el período 2020 – 2023 denominado “Itagüí, Ciudad de Oportunidades”, define:

Misión: “Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos”.

Visión: “En 2023 lograremos la transformación digital de la ciudad, incursionando en las nuevas economías: economía creativa, economía 4.0, economía circular, sin dejar de lado apoyar la economía solidaria y el empresarismo social y cultural, hacer de Itagüí una ciudad inteligente y competitiva donde el ciudadano esté más cercano haciendo uso de las herramientas tecnológicas que hoy tenemos en el mundo global, con una seguridad restablecida que gozará de las mejores calificaciones, logrando incorporar al desarrollo territorial, la protección y conservación del medio ambiente, y el urbanismo social.”

La estructura orgánica del Municipio de Itagüí fue modificada y ajustada mediante los Decretos 171 del 27 de enero de 2020 y 352 del 02 de marzo de 2020, así:

- **DESPACHO DEL ALCALDE**
 - Oficina de Control Disciplinario Interno
 - Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones -TIC-
- Secretarías de despacho, departamentos administrativos y otros órganos de asesoría:

- **SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES**

- SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
 - Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos
 - Subdirección de Ordenamiento Territorial
 - Subdirección de Información y Caracterización
- SECRETARÍA DE HACIENDA
 - Subsecretaría de Gestión de Rentas
 - Subsecretaría de Presupuesto
 - Oficina de Tesorería
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo
 - Oficina de Cobro Coactivo
- SECRETARÍA DE GOBIERNO
 - Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
 - Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía Cuidado e Integridad del Espacio Público y General
 - Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística
 - Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación
 - Corregiduría
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 - Dirección de Derechos Humanos
 - Subsecretaría de Convivencia Ciudadana
- SECRETARÍA PRIVADA
- SECRETARÍA JURÍDICA
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 - Subsecretaría de Cobertura Educativa
 - Subsecretaría de Calidad Educativa
 - Subsecretaría de Administración de Recursos Educativos
 - Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
 - Oficina de Educación Inicial
- SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 - Subsecretaría de Aseguramiento y Control de la Salud

- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Protección Social
- **SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT**
 - Subsecretaría de Gestión y Control de Vivienda
- **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
 - Subsecretaría de Gestión Operativa, Obras y Mantenimientos
 - Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios
 - Oficina de Ejecución de Proyectos, Supervisión e Interventoría
 - Oficina de Socialización de Proyectos
- **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
 - Subsecretaría de Control de Tránsito
 - Oficina de Transporte
 - Oficina Administrativa de Movilidad
- **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
 - Subsecretaría de los Comunales y Ediles
 - Subsecretaría de las Juventudes
 - Subsecretaría de Participación Social
- **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**
 - Subsecretaría del Medio Ambiente y Promoción de la Cultura Ambiental
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**
 - Oficina de Gestión del Empleo
- **SECRETARÍA DE FAMILIA**
 - Subsecretaría de Inclusión
 - Subsecretaría de la Mujer
 - Subsecretaría de los Adultos Mayores
- **SECRETARIA GENERAL**
 - Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
- **SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
 - Subsecretaría de Bienes y Servicios
 - Oficina de Talento Humano

• **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA**

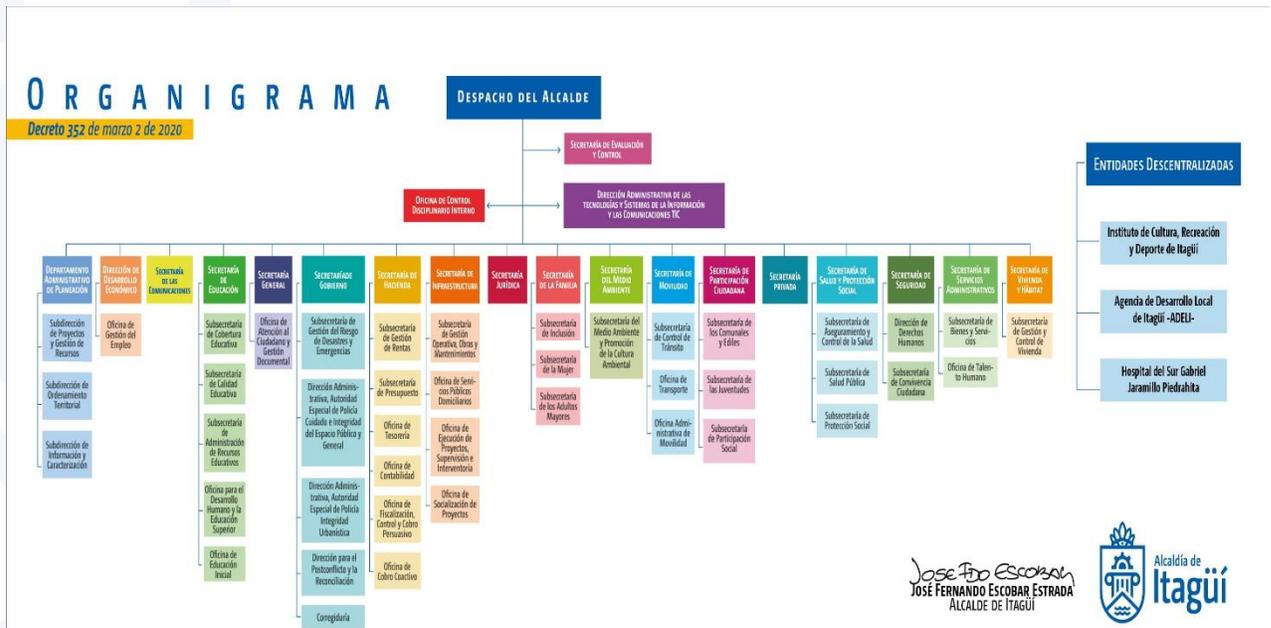
- Consejo de Gobierno
- Consejo de Seguridad
- Comité de Orden Público
- Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS"
- Consejo Territorial de Planeación
- Comité Técnico del Sistema de Identificación de Beneficiarios -SISBEN-
- Comité Municipal de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Junta Municipal de Educación

Consejo Municipal de Política Social "COMPOS"

Domicilio y dirección del Municipio de Itagüí:

El Municipio de Itagüí tiene su Centro Administrativo Municipal ubicado en la Carrera 51# 51-55 Itagüí Antioquia – Colombia. Con Código Postal: 055412

Organigrama del Municipio de Itagüí:



1.1.1. Objetivos por dependencias:

Alcaldía

El despacho del Alcalde cumplirá las funciones, en el marco de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Nacional, así como las consagradas en las demás normas que modifiquen o sustituyan.

El Alcalde, como primera autoridad del Municipio y elegido por voto popular, ejecutará durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la administración municipal como son: Proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

Oficina de Control Disciplinario Interno

El Objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal del nivel central, al igual que los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones-TIC-

Fortalecer la calidad de los servicios de la administración municipal, mediante la utilización de tecnologías de información, que apoyen la ejecución de los procesos organizacionales y las decisiones administrativas, con el fin de incrementar la capacidad administrativa y la productividad de los servicios en beneficio de la comunidad.

Secretaría de las Comunicaciones

El objetivo de la Secretaría de las Comunicaciones es definir y adoptar políticas en materia de comunicaciones de manera transversal que permita a la Administración Municipal garantizar un adecuado flujo de la información con los grupos de interés internos y externos, generando la interacción permanente para comunicar los resultados de la gestión institucional y las actuaciones administrativas, de manera oportuna y que permita la Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Secretaría de Evaluación y Control

El objetivo de la Secretaría de Evaluación y Control es medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (Art 9 Ley 87 de 1993)

Departamento Administrativo de Planeación

El objetivo del Departamento Administrativo de Planeación es proyectar al Municipio de Itagüí como entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional, definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfagan las necesidades de la comunidad.

Secretaría de Hacienda

El objetivo de la Secretaría de Hacienda es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio de Itagüí, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Secretaría de Gobierno

El objetivo de la Secretaría de Gobierno es liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local, en materia espacio público y publicidad visual exterior, gestión del riesgo de desastres, justicia cercana al ciudadano, población víctima del conflicto armado y reconciliación, infancia, adolescencia y juventud y autoridades de policía y demás competencias legales y reglamentarias.

Secretaría de Seguridad

El objetivo de la Secretaría de Seguridad es dirigir y coordinar las políticas en materia de seguridad en términos integrales, conjuntamente con las instituciones de justicia y seguridad, articulado con las políticas y estrategias de seguridad que formule el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal de conformidad con la normativa que regula la materia.

Secretaría Privada

La Secretaría Privada tiene por objetivo dirigir las relaciones entre el Despacho del Alcalde con las diferentes dependencias de la Administración Central, entidades descentralizadas, entidades del gobierno nacional y departamental, así como con el sector privado y demás grupos de valor y partes interesadas.

Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica tiene por objetivo garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del Municipio y la comunidad.

Secretaría de Educación

El objetivo de la Secretaría de Educación y Cultura es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municipio.

Secretaría de Salud y Protección Social

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad, y calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Secretaría de Vivienda y Hábitat

El objetivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y de control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Itagüí.

Secretaría de Infraestructura

El objetivo de la Secretaría de Infraestructura es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio de Itagüí, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

Secretaría de Movilidad

El objetivo de la Secretaría de Movilidad es orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, el mejoramiento de las condiciones de movilidad, el desarrollo de la infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

Secretaría de Participación Ciudadana

El objetivo de la Secretaría de Participación Ciudadana es liderar procesos que potencialicen el accionar de la sociedad a través de planificación, ejecución y verificación de acciones tendientes a fortalecer la participación ciudadana, contribuir al desarrollo humano integral y generar estrategias de cultura ciudadana apropiando a los Itagüiseños de su territorio.

Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

Dirección de Desarrollo Económico

La Dirección de Desarrollo Económico tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico de Itagüí, en forma incluyente y participativa, a través de la promoción, control y ejecución de las políticas nacionales y departamentales, en el marco de los ejes de productividad y competitividad.

Secretaría de Familia

El objetivo de la Secretaría de Familia es liderar, acompañar y promover la ejecución de las políticas, programas, proyectos y servicios dirigidos a la familia como eje articulador y a los grupos poblacionales que la componen a fin de mejorar su calidad de vida, propiciar la generación de capacidades y potencializar el desarrollo humano.

Secretaría General

El Objetivo de la Secretaría General es formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como asistir al Alcalde del municipio

en la formulación y adopción de proyectos mediante la divulgación, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, procurando siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

Secretaría de Servicios Administrativos

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

Adscripción o vinculación

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política, con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

La Alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, y Oficina de Cobro Coactivo. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5° de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

Cambios en la aplicación de métodos y procedimientos

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007, modificada

por la Resolución 156 de 2018, con la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública. En especial, la Alcaldía aplica el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 que hace parte integral del referido Régimen de Contabilidad. En esta medida, esta entidad territorial aplica el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el marco conceptual, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el Catálogo General de Cuentas, la doctrina contable y los procedimientos específicos y transversales que le son aplicables según los hechos económicos que realiza.

También se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe, en el contexto de las normas, las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio, y de esta forma optimizar la preparación y presentación de la información financiera, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones. Adicionalmente, para el reconocimiento patrimonial de los hechos económicos se aplicó la base de devengado.

En cuanto a las operaciones de crédito público, mediante Acuerdo Municipal 013 del 02 de diciembre de 2019, fue facultado el Señor Alcalde para Contratar Empréstitos, efectuar los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con las operaciones de crédito, así como los contratos de calificación de riesgo Ley 819 de 2003 se pagarán con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda. (*Véase Acuerdo Municipal 013 de 2019, Capítulo VII, artículos 37 y 38*)

Así mismo, quedó facultado el Señor Alcalde para que cuando la apropiación presupuestal para el servicio de la deuda pública cuente con disponibilidad de recursos suficientes, podrán realizarse otras operaciones de manejo de la deuda pública que contribuyan a mejorar el perfil del endeudamiento del Municipio de Itagüí. (*Véase Acuerdo Municipal 013 de 2019, Capítulo VII, artículo 39*)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego de los estados financieros que se presentan está conformado por:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Estos estados financieros corresponden al periodo contable 2021, y reflejan en forma consolidada los hechos económicos de la administración central de la Alcaldía de Itagüí y los fondos de servicios educativos. Es importante señalar que la Contraloría General de Itagüí también fue objeto de consolidación hasta el 31 de diciembre de 2020, pues esta entidad contable pública inició el reporte independiente de información a la Contaduría General de la Nación a partir del primer trimestre de 2021.

Los referidos estados financieros se elaboraron atendiendo lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por el regulador contable.

Para efectos de la clasificación los hechos económicos realizados por la Alcaldía de Itagüí, se observa y aplica, a nivel de documento fuente, la estructura del Catálogo General de Cuentas que hace parte del mencionado marco normativo.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanentemente la página web del regulador contable público (www.contaduría.gov.co) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

Aplicación de la Resolución 193 de 2016 – Control interno y sostenibilidad contable

El Municipio de Itagüí, en atención a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, llevó a cabo procesos de depuración contable que se traducen en calidad de la información que se produce, tendiendo siempre a lograr una información contable que refleje fielmente los hechos económicos realizados por la entidad, de tal manera que la misma sea útil para tomar decisiones de orden administrativas, así como para satisfacer adecuadamente las necesidades informativas de los múltiples usuarios externos.

Libros de contabilidad y documentos soporte

Los estados financieros se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas y procedimientos relativos al sistema documental contable expedidos por la Contaduría General de la Nación. Los libros de contabilidad, a su vez, se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente

de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

Por el tipo de entidad, no se cuenta con un órgano colegiado con la función de aprobar los estados financieros. Tratándose de órganos colegiados, la entidad territorial tiene un Concejo Municipal que ejerce el control político de la administración.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Conforme al Régimen de Contabilidad Pública, y en especial del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, la Alcaldía de Itagüí realiza un proceso de agregación y consolidación de la información con sus 24 Instituciones Educativas, las cuales tienen, cada una, contabilidades independientes. El siguiente cuadro resume el proceso de consolidación que se ha realizado:

ENTIDADES		
CONSOLIDADAS	NO CONSOLIDADAS	TOTAL
25	0	25

La Alcaldía lleva a cabo el proceso de consolidación de la información haciendo uso de una herramienta informática denominada “Dinámica Gerencial” que le imprime celeridad a este proceso. Para efectos de dicha consolidación se realizan las eliminaciones de las operaciones recíprocas entre estas entidades, las cuales se encuentran básicamente representadas en gastos e ingresos por transferencias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En términos generales, para procesar la información, la entidad aplicó, como bases de medición, el Costo y Costo Amortizado, según los hechos económicos realizados y tipos de partidas que conforman los estados financieros de esta entidad territorial.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

- Moneda funcional: Pesos Colombianos
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
- Unidad de redondeo: Unidad de mil

Para esta política, la materialidad de las cifras se encuentra vinculada con la razonabilidad de los estados financieros.

El Municipio de Itagüí considera un porcentaje en relación con el monto total de los activos o pasivo más patrimonio con el fin de acercarse al criterio de materialidad definido por el organismo de control fiscal para efectos de auditar los estados financieros y emitir la opinión sobre su razonabilidad. En este orden de ideas, el Municipio considera para este propósito que una partida es material si corresponde por lo menos al 10% del total de los activos o pasivo más patrimonio, y ello es coherente con el criterio definido por el organismo de control fiscal.

La materialidad está dada en función del impacto y el grado de influencia en las decisiones de los usuarios, si la información es omitida o expresada de forma inadecuada.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio de Itagüí no realiza hechos económicos en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La entidad territorial no evidencia hechos posteriores al cierre que, por su materialidad, hubieran implicado la apertura de libros de contabilidad para su respectivo reconocimiento en el periodo contable objeto de cierre (2021).

2.5. Otros aspectos

Las notas explicativas que se detallan acerca de las situaciones específicas referidas a determinados movimientos o transacciones informadas en los Estados Financieros se expresan en miles de pesos (M\$) y son el resultado del análisis de las partidas y describen las situaciones particulares que por su materialidad deben revelarse con información adicional cualitativa y cuantitativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el resumen de políticas contables, en especial la relacionada con provisiones y pasivos contingentes, se describen los criterios que ha definido la entidad para la clasificación de los procesos jurídicos en contra.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el caso específico de los beneficios posempleo, y en especial de su pasivo pensional, el Municipio tiene en cuenta el cálculo actuarial publicado por el Ministerio de Hacienda, y sus variaciones conforme a las actualizaciones realizadas por la mencionada entidad afectan la cuenta patrimonial dispuesta por el regulador contable para este fin.

3.3. Correcciones contables

Tratándose de la corrección de errores, la entidad tiene una política de depuración contable permanente en aras de garantizar la calidad de la información contable, lo cual se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Las cuentas aplicadas cuando se trata de errores de periodos anteriores corresponden a la partida patrimonial definida por el regulador contable para estos fines, siempre teniendo en cuenta el criterio de materialidad para efectos de la reexpresión de estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El principal instrumento financiero que posee el Municipio lo conforman sus cuentas por cobrar en materia de impuestos. Los principales riesgos de este instrumento se encuentran asociados a fenómenos económicos o jurídicos, internos o externos, que dificulten su recaudo.

Algunos riesgos externos, en especial aplicables al impuesto de industria y comercio, son:

- Insolvencia de los contribuyentes (persona jurídica o persona natural) que tienen incapacidad de pago de los impuestos, y a los cuales no es posible adelantarle medidas cautelares efectivas.
- Personas jurídicas en proceso de liquidación y trámite ante la Superintendencia de Sociedades.
- Personas jurídicas liquidadas con acta de liquidación de la Superintendencia de Sociedades.
- Imposibilidad de ubicar físicamente a los contribuyentes, lo que limita la posibilidad de ejercer la acción cobro.

Algunos riesgos internos:

La materialización de la prescripción, por ejemplo, es un riesgo que imposibilita la gestión de cobro de las cuentas por cobrar, no obstante, la entidad implementó una serie de controles que le aseguran la interrupción de los periodos para la prescripción. De este modo, la prescripción no

prepresenta una amenaza para la entidad que le dificulte adelantar las acciones jurídicas en procura de recaudar sus rentas.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, la administración municipal ha celebrado contratos con el fin de atenuar el impacto generado por la pandemia. De este modo, los hechos económicos realizados en virtud de la ejecución de estos contratos han sido reconocidos contablemente conforme a las disposiciones del marco normativo de que trata la Resolución 533 de 2015, y estas operaciones han sido clasificadas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Se resaltan los siguientes hechos económicos realizados:

- Compra de mercados para la población de más bajos recursos.
- Compra de bienes para fortalecer la capacidad operativa de las instituciones de prestación de servicios de salud.
- Adquisición de elementos de bioseguridad.
- Servicios relacionados con campañas de protección e implementación de medidas de bioseguridad.
- Compra de servicios de personal para apoyar e implementar las medidas de bioseguridad y protección en las diferentes dependencias.
- Adquisición de bienes para asegurar el lavado de manos en las instituciones educativas.

Los referidos hechos económicos se han reconocido contablemente en las partidas de gasto o activos de acuerdo con sus características y conforme a lo dispuesto en el marco normativo adoptado por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Conciliaciones bancarias

Las conciliaciones bancarias se realizan en el mes inmediatamente siguiente a la fecha de corte que corresponda. Las partidas conciliatorias generadas por las diferencias entre el valor en la contabilidad y los extractos bancarios, cumplirán con las siguientes características:

- Deben estar plenamente identificadas.
- Deben tener una explicación y/o detalle lo suficientemente clara e idónea.

- No podrán permanecer por un tiempo superior a seis (6) meses.
- Los saldos sin identificar que puedan aumentar o disminuir el efectivo se tratarán como pasivo o activo; pasados seis (6) meses, se considerarán ingresos o gastos. Todo lo anterior, luego de las acciones y/o gestiones administrativas, contables, jurídicas llevadas a cabo para esclarecer el origen.

En general las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conforme a lo descrito previamente, procurando mantener el saldo reflejado en los extractos o listados suministrados por los bancos.

Cuentas por cobrar

Para las dos rentas propias principales de la entidad territorial se establecieron los siguientes criterios:

- Cuenta por cobrar por impuesto predial

No será objeto de cálculo y reconocimiento de deterioro en tanto que sobre esta cartera existe la garantía real que la constituye el bien inmueble objeto de dicho impuesto, es decir, en condiciones normales y dada la característica de eficacia de la administración pública conforme a la dispuesto en la Constitución Política, la probabilidad de flujos de entrada para la entidad por este concepto es alta. En todo caso, cuando opere alguna causal relacionada con su extinción, por razones diferentes a cualquier forma de pago, se procederá a la baja en cuentas luego de la decisión que en este sentido adopte el Comité de Saneamiento Contable.

- Cuenta por cobrar impuesto de industria y comercio

Son criterios que define la administración municipal para clasificar la cartera de difícil recaudo los siguientes:

- Insolvencia de los contribuyentes (persona jurídica o persona natural) que tienen incapacidad de pago de los impuestos, y a los cuales no es posible adelantarle medidas cautelares efectivas.
- Personas jurídicas en proceso de liquidación y trámite ante la Superintendencia de Sociedades.
- Personas jurídicas liquidadas con acta de liquidación de la Superintendencia de Sociedades.
- Imposibilidad de ubicar físicamente a los contribuyentes, lo que limita la posibilidad de ejercer la acción cobro.

Dada la materialidad de las cifras, la cuenta por cobrar por concepto del impuesto de industria y comercio con estas características será objeto de reclasificación de cuentas de difícil recaudo, por lo cual se calculará para esta cartera un deterioro del 100%.

Los valores recaudados de las cuentas por cobrar clasificadas de difícil recaudo serán tratados como recuperaciones, y los valores dados de baja de estas cuentas por cobrar no tendrán efecto financiero, pues si ello ocurre se retira la cuenta por cobrar del estado de situación financiera con su respectivo deterioro acumulado que corresponde al 100% de la cartera que se encuentra en esta clasificación.

Propiedades, planta y equipo

Vida útil

La vida útil de una Propiedad, Planta y Equipo es el periodo durante el cual se espera genere beneficios económicos o preste el servicio o uso previsto. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo.
- b) El desgaste físico esperado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción y,
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La Entidad ha determinado por cada clase de activos, las siguientes vidas útiles:

- Edificaciones: 50 años
- Plantas, ductos y túneles: 15 años
- Redes, líneas y cables: 25 años
- Maquinaria y equipo: 15 años
- Equipo médico y científico: 10 años
- Muebles y enseres y equipo de oficina: 10 años
- Equipo de comunicación: 10 años
- Equipo de cómputo: 5 años
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación: 10 años

- Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería: 10 años

Para algunos bienes de las Instituciones educativas se definen vidas útiles especiales las cuales corresponden al período en el que se espera obtendrán beneficios económicos o potencial de servicios, y oscilan entre 1 y 3 años por tratarse de activos que tienen un uso importante e intensivo en el proceso educativo que llevan a cabo.

Valor residual

El Municipio considera que, durante la vida útil de los activos, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por lo cual se define que el valor residual es cero.

Método de depreciación

El Municipio de Itagüí depreciará sus activos utilizando el método lineal en tanto que es el método de depreciación que refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de los activos.

Cuantía

Sólo serán reconocidos como propiedades, planta y equipo aquellos bienes cuya cuantía supere el medio (0,5) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Para los bienes que se adquieran por un valor igual o inferior a 0.5 SMLMV se afectará directamente el gasto.

Activos intangibles

Método de amortización

La Entidad depreciará sus activos utilizando el método lineal o línea recta que consiste en prorratar o distribuir el costo actualizado del bien en partes o fracciones iguales durante sus años de vida útil estimados.

Valor residual

Dado que no existe un compromiso por parte de un tercero de comprar los activos intangibles al final de la vida útil, ni la entidad tiene por política vender o disponer este tipo de activos que corresponden a desarrollos de software o de otro tipo, el Municipio define que el valor residual es cero.

Vida útil

La vida útil de un Intangible es el periodo durante el cual se espera genere beneficios económicos o preste el servicio o uso previsto, teniendo en cuenta las restricciones legales (límites legales en el uso del activo), o la obsolescencia del mismo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El Municipio de Itagüí ha definido una vida útil de 5 años para sus activos intangibles. En el evento que se pueda identificar una vida útil diferente se tendrá esta última como referencia; así mismo, se contemplará como vida útil el plazo establecido contractual o legalmente.

Cuantía

Sólo serán reconocidos como activos intangibles aquellos bienes cuya cuantía supere el medio (0,5) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Para los bienes que se adquieran por un valor igual o inferior a 0.5 SMLMV se afectará directamente el gasto.

Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones pecuniarias sometidas a condición generadas por sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales y transacciones en contra del Municipio de Itagüí, serán consideradas como obligaciones contingentes judiciales. Todas las obligaciones contingentes judiciales se consideran de impacto adverso representativo, que se hace necesario reglamentar.

La Secretaría Jurídica deberá dejar sentado y por escrito, en una base de datos histórica y estandarizada, de donde se puedan extraer todos los componentes en un determinado periodo, realizar el estimativo de probabilidad de fallo en contra y la valoración del pasivo contingente de la entidad, dentro de los rangos o niveles fijados en este manual. Todo proceso nuevo que se notifique al municipio, se deberá registrar directamente en el Sistema de Información de Procesos.

Se realizará el registro contable de la provisión solo cuando la calificación del proceso sea probable, o con el fallo desfavorable en primera instancia. Si el fallo en primera instancia es favorable para la entidad, el registro en cuentas de orden contingentes permanecerá hasta que concluya el proceso. Simultáneamente, se afectarán las cuentas de orden constituidas inicialmente. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las

transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la entidad), se procede al registro del pasivo real.

Cuando existe diferencia en el monto de la provisión para contingencias producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas del estado de resultados. Se procederá igualmente a la cancelación de la provisión cuando el fallo o sentencia es favorable al Municipio. También se afectarán las cuentas de orden (de control) constituidas inicialmente, con el valor de la pretensión, si dichos procesos se encuentran registrados en dichas cuentas.

La entidad ha definido los siguientes criterios para la valoración del grado de probabilidad de ocurrencia:

El nivel de contingencia de pérdida puede variar en cualquier etapa, de acuerdo a los criterios definidos y que el nivel de pérdida sea más alto a medida que aumenta la posibilidad de fallo definitivo.

Por medio de la metodología se establecerá el valor probabilístico estimado de las Obligaciones Contingentes asociadas a cada uno de los procesos en contra del Municipio de Itagüí. Por esta razón, la metodología se encuentra orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra, en cada una de sus etapas: - Notificación. Se incluirán en esta etapa a todos los procesos que han sido notificados al Municipio de Itagüí. - Fallo de primera instancia.

Cuando se produzca la sentencia de primera instancia. - Para fallo de segunda instancia. Luego de proferido el fallo de primera instancia y hasta antes de que se haya proferido el fallo definitivo. - Una “tercera” instancia, ante la presentación de recurso extraordinario. De conformidad con las definiciones establecidas en este manual, para la determinación de la contingencia de pérdida del proceso se verificarán los siguientes aspectos que son excluyentes entre sí, en este orden:

- La metodología utiliza la información de los procesos reportados a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales, así como la información de los parámetros de ajuste generados semestralmente.
- Los parámetros de ajuste, son específicamente: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos en contra, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica asociada al tipo de proceso, las tasas de descuento y el nivel de error.
- El concepto del abogado a cargo de cada proceso, es el punto de partida para la valoración de la Obligación Contingente Judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se

desarrollará una lista de verificación con diez (10) criterios, divididos en tres grupos, que en conjunto señalan la probabilidad de fallo en contra del Municipio de Itagüí.

Los siguientes son los criterios para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de los procesos judiciales en contra conforme a la probabilidad que se defina:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el Municipio posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por la mejor estimación del valor de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión .
Si el Municipio posee una obligación presente que posiblemente pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión, es decir no se afectan los pasivos.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros, así como efectuar el registro en las cuentas de orden acreedoras definidas en el Catálogo General de Cuentas.
Si el Municipio posee una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se revelará en notas a los estados financieros y se hará el registro contable en las cuentas de orden acreedoras definidas en el Catálogo General de Cuentas.

Contingencia probable

Se considerarán con contingencia de pérdida alto o probable aquellos procesos que en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, se concluya que es probable que la sentencia definitiva sea desfavorable.

Se incluirá en este rango todos los procesos frente a los cuales se haya producido uno de los siguientes eventos:

- a) **Jurisprudencia desfavorable:** Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tenga una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional desfavorable sobre el tema, o cuando exista una Jurisprudencia constante sobre el asunto.
- b) Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio haya sufrido al menos tres fallos desfavorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tenga un número plural de sentencias definitivas desfavorables en los últimos cinco años.
- c) **Fallo de primera instancia desfavorable:** Cuando el fallo de primera instancia sea desfavorable para el municipio, siempre que no exista un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.
- d) **Errores en la actuación:** Cuando a juicio del apoderado en la actuación administrativa se hayan presentado errores que pudieran dar lugar a la pérdida del proceso.

Contingencia posible

Aquellos procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, no se puede anticipar si el fallo definitivo será favorable o desfavorable. En este rango estarán todos los procesos en los cuales se haya producido uno de los siguientes eventos:

- a) Fallo desfavorable en primera instancia, pero con un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.
- b) Cambio de postura por parte de los altos tribunales respecto de alguno de los temas objeto de la demanda, sin que constituya un precedente jurisprudencial.
- c) Cuando a juicio del apoderado, en la actuación administrativa no se hayan presentado errores que pudieran dar lugar a la pérdida del proceso.

Contingencia remota

Todos los procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, indiquen que la sentencia definitiva sea favorable a la Entidad.

- a) **Jurisprudencia favorable:** Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tenga una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o

de la Corte Constitucional favorable sobre el tema, o cuando exista una Jurisprudencia constante sobre el asunto.

Fallos favorables: Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio haya sufrido al menos tres fallos favorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tenga un número plural de sentencias definitivas favorables en los últimos cinco años.

4.1. Listado de Notas que no le aplican a la entidad:

- Nota 9. Inventarios
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 18. Costo de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Al cierre de la vigencia del año 2021 el saldo del grupo 11 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo, presenta un saldo de \$86.484.481, que equivale al 3,22% del total del activo. Está conformado por los recursos en cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. Esta partida se detalla a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	86.484.481	43.960.033	42.524.448
Depósitos en instituciones financieras	86.466.528	43.960.033	42.506.495

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Esta cuenta está conformada a diciembre 31 de 2021 por las siguientes subcuentas y saldos:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	86.466.528	43.960.033	42.506.495
Cuenta corriente	2.684.506	2.394.343	290.163
Cuenta de ahorro	61.314.381	37.734.020	23.580.361
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	3.796.363	3.831.670	-35.307

Cuenta corriente

Las cuentas corrientes revelan para 2021 un saldo que asciende a \$2.684.506, equivalente al 3,10% del total de depósitos en instituciones financieras, de los cuales el 81,12% (\$1.885.942) corresponde a la cuenta del Banco de Occidente – Fondo de la vivienda, y con respecto al año 2020 las cuentas corrientes han tenido una variación positiva de 12,12%, indicando un aumento en los ingresos percibidos con que cuenta la Alcaldía.

Cuenta de ahorro

Con corte a diciembre 31 de 2021, el Municipio de Itagüí posee 156 cuentas de ahorro, de las cuales 8 presentaron saldo cero y 16 no presentaron movimiento.

Las cuentas de ahorros son el activo con mayor peso dentro de la cuenta de depósitos a instituciones financieras, para el año 2021 esta presenta un saldo de \$61.314.381, equivalente al 70,91% de los recursos líquidos con que cuenta la Alcaldía. Se resalta el hecho de que estos recursos se encuentran conformados por rentas propias y recursos de destinación específica y dichas cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte antes indicada. Estos recursos han tenido una variación positiva con respecto al año 2020 de 62,49%, lo cual indica una disminución en los ingresos percibidos con que cuenta la Alcaldía al cierre del periodo contable.

Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso

Con corte a diciembre 31 de 2021, el Municipio de Itagüí presenta un saldo en Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de 796.63, equivalente al 4,39% de los depósitos en instituciones financieras.

5.2 Efectivo de uso restringido

De acuerdo con lo definido por en el Municipio de Itagüí en la política contable de Efectivo y equivalentes al efectivo, se consideran recursos restringidos cuando la Entidad no tiene la libertad de usarlos en el curso normal de sus operaciones. Esta situación se puede originar por cláusulas contractuales como convenios de reciprocidad con entidades financieras, acuerdos con terceros para el manejo de sus recursos o legales, como embargos.

La destinación específica de recursos está asociada a que los mismos sólo pueden ser usados en un proyecto específico. La destinación específica puede originarse en el cumplimiento de contratos o situaciones legales, tales como convenios, lo cual no convierte dichos recursos en efectivo de uso restringido.

El Municipio de Itagüí a diciembre 31 de 2021 no posee recursos restringidos.

5.3 Equivalentes al efectivo

No aplica a la entidad.

5.4 Saldos en moneda Extranjera

No aplica a la entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Atendiendo lo previsto en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", las inversiones que posee el Municipio de Itagüí presentan las siguientes características:

- Son inversiones patrimoniales en entidades controladas y no controladas.
- Son títulos de baja y mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.
- No se tiene control sobre el emisor.
- Son inversiones reconocidas por el método del costo.

- Las inversiones se actualizan comparando el costo de la inversión frente a su valor intrínseco.

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones del Municipio de Itagüí presentan un saldo de \$403.598, representadas básicamente en:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	403.598	276.523	127.075
Inversiones de administración de liquidez al costo	145.584	145.584	0
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	276.523	276.523	0
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-18.509	-145.584	127.075

6.1 Inversiones de administración de liquidez

La inversión en Metroplús S.A. corresponde al 5.03% de la participación patrimonial en esta entidad, durante las vigencias 2019 y 2020 se observó comportamiento negativo de sus resultados implicando el reconocimiento del deterioro del 100% de la Inversión, no obstante, para la vigencia 2021 se pudo observar un recuperación del patrimonio, razón por la cual se reconoce una recuperación del 87,29% de la participación patrimonial.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios en conjunto

Las inversiones en controladas corresponden a participaciones en empresas societarias sobre las que el Municipio tiene influencia significativa; entendiéndose por esta la capacidad que tiene el Municipio para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, en las cuales se ejerce control, tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad receptora de la inversión.

CONCEPTO	SALDO
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	276.523

CONCEPTO	SALDO
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	276.523
Sociedades de economía mixta	276.523
Sociedades de economía mixta	276.523

El Municipio de Itagüí tiene clasificada como inversiones en asociadas la participación en la empresa Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P. Serviaseo S.A. E.S.P. es una sociedad anónima que se constituyó con un patrimonio del 52% de naturaleza privada y un 48% de naturaleza pública del Municipio de Itagüí; su objeto social es la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Itagüí y en cualquier otra parte del país, la cual está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de servicios públicos.

El Municipio de Itagüí posee 24.000 acciones en Serviaseo Itagüí S.A. E.S.P., cuyo valor nominal es de \$2 por acción, para un costo inicial de \$48.000 y una participación accionaria del 48%; valor que se refleja en la cuenta de inversiones 123004001 - En sociedades economía mixta del nivel.

Al 31 de diciembre de 2021 la inversión en acciones de Serviaseo S.A. E.S.P. se encuentra ajustada teniendo en cuenta un valor por acción de \$1 c/u, conforme al certificado de acciones y dividendos del año gravable 2018, saldo que se refleja en la subcuenta 123004002 - En sociedades economía mixta del nivel, con un valor de \$276.523.

Para el caso de las inversiones en Serviaseo S.A., las limitaciones para obtener información sobre el comportamiento del patrimonio y las partidas que lo conforman han imposibilitado aplicar la medición posterior de dicha inversión.

6.3 Instrumentos derivados y coberturas

No aplica a la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El recaudo efectivo de los impuestos y, en especial el Impuesto de Industria y comercio, es una fuente principal para lograr los objetivos propuestos por la administración municipal, por tal motivo y en aras de garantizar la Gestión del recaudo del Impuesto de Industria y comercio, se han emprendido procesos y procedimientos articulados por la Subsecretaria de Gestión de Rentas, la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo y la Oficina de Cobro Coactivo, que han permitido el establecimiento de obligaciones Claras, Expresas y Exigibles que permiten identificar los contribuyentes en mora del Impuesto de Industria y Comercio, logrando así la implementación de acciones tanto persuasivas desde el proceso de notificación y discusión de los actos administrativos, como acciones Coactivas que son llevadas a cabo por la oficina de Cobro Coactivo

Las acciones emprendidas, entre otras, son:

- Declaración de deudor por concepto del impuesto de Industria y comercio a favor del Municipio de Itagüí, mediante la proyección de actos administrativos, que son debidamente notificados.
- Envío de los títulos que prestan mérito ejecutivo a la Oficina de cobro coactivo, para lo de su competencia.
- Notificación del mandamiento de pago, decretar medidas cautelares y, en general, la aplicación de todas las herramientas jurídicas con las que cuenta la Oficina de Cobro Coactivo tendiente al logro efectivo del recaudo.

No obstante, todas las acciones encaminadas a la búsqueda efectiva del recaudo, se han clasificado contribuyentes con el concepto de Cartera de difícil recaudo, toda vez que no han sido efectivas las medidas tomadas tanto en materia de persuasivos como en materia coactiva.

Entre otros, son criterios que define la administración municipal para clasificar la cartera de difícil recaudo los siguientes:

- Insolvencia de los contribuyentes (persona jurídica o persona natural) que tienen incapacidad de pago de los impuestos, y a los cuales no es posible adelantarle medidas cautelares efectivas.
- Personas jurídicas en proceso de liquidación y trámite ante la Superintendencia de Sociedades.
- Personas jurídicas liquidadas con acta de liquidación de la Superintendencia de Sociedades.
- Imposibilidad de ubicar físicamente a los contribuyentes, lo que limita la posibilidad de ejercer la acción cobro.

Así las cosas, y con base en la información de rentas, en especial del Impuesto de Industria y Comercio, suministrada por la Subsecretaría de Rentas, la cual ha sido calificada de difícil recaudo, se efectuó la reclasificación a la partida correspondiente y, adicionalmente, con base en la política contable definida, se calculó el deterioro del 100%.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del grupo 13 - Cuentas por cobrar es de \$574.166.160, que equivale al 21.40% del total del activo. Está conformado por los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes impuestos municipales. A continuación, se detallan estas cuentas:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	574.166.160	\$553.351.821	20.814.339
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	111.185.400	103.100.959	8.084.441
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	455.595.076	444.181.034	11.414.042
Prestación de servicios	221	221	0
Transferencias por cobrar	5.167.748	3.750.098	1.417.650
Otras cuentas por cobrar	2.217.675	2.319.509	-101.834
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	38.845.496	40.674.601	-1.829.105
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-38.845.456	-40.674.601	1.829.145
Deterioro: Impuestos	-8.028.225	-10.371.738	2.343.513
Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-30.817.231	-30.302.862	-514.369

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

La conformación de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$111.185.400	0	\$111.185.400
Impuesto predial unificado	35.122.713	0	35.122.713
Impuesto de industria y comercio	65.889.335	0	65.889.335
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	229.808	0	229.808

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Impuesto de avisos, tableros y vallas	4.224.837	0	4.224.837
Impuestos de rifas, apuestas y juegos permitidos	8.757	0	8.757
Impuesto sobre vehículos automotores	619.382	0	619.382
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	9.200	0	9.200
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	2.250.558	0	2.250.558
Impuesto a publicidad exterior visual	520.392	0	520.392
Impuesto de circulación y tránsito	1.203.482	0	1.203.482
Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos	40.166	0	40.166
Sobretasa bomberil	1.060.411	0	1.060.411
Estampillas	6.359	0	6.359

Se destacan por su importancia y mayor porcentaje de participación dentro de Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos, las cuentas correspondientes al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, así:

Impuesto Predial Unificado

El recaudo por Impuesto Predial es representativo teniendo en cuenta la estructura financiera y la potencialidad de los recursos a generar. El recaudo por Impuesto Predial es representativo; aunado a esto, se destacan las gestiones administrativas que de manera permanente realiza la Administración Municipal en el proceso de depuración de las rentas por cobrar, con el propósito de determinar los derechos ciertos de cobro. La renta por Impuesto Predial al 31 de diciembre de 2021 refleja un saldo que asciende a \$35.122.713 equivalente al 31.59% del total de los impuestos, retenciones en la fuente y anticipos de impuestos. Como garantía para adelantar el cobro, se han constituido títulos ejecutivos, los cuales soportan la jurisdicción coactiva.

Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de Industria y Comercio es el concepto que representa mayor renta para el Municipio, lo cual se ve reflejado en el saldo de esta renta al 31 de diciembre de 2021 que representa el 59.26% del total de la renta por cobrar equivalente a \$ 65.889.335. Sobre este impuesto se lleva a cabo permanentemente el proceso de fiscalización, actualización y reliquidación a fin de determinar los derechos ciertos de cobro y recuperar la cartera vencida.

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

La conformación de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	455.595.076	0	455.595.076
Multas y Sanciones	194.041.257	0	194.041.257
Intereses	219.055.560	0	219.055.560
Derechos de tránsito	42.494.749	0	42.494.749
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.511	0	3.511

Las subcuentas más representativas corresponden a: 131103 – Intereses y 131102 – Multas y Sanciones, con un porcentaje de participación de 48.08% y 42.59%, respectivamente, dentro de la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y son reconocidas con el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme, y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención; lo anterior, en cumplimiento de la norma definida por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

7.3 Prestación de servicios

La conformación de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	221	0	221
Servicios de documentación e identificación	195	0	195
Otros servicios	26	0	26

El saldo de la cuenta prestación de servicios corresponde a valores derivados del proceso de consolidación con las instituciones educativas del municipio, de cuentas por cobrar que tienen estas instituciones con sus terceros.

7.4 Transferencias por cobrar.

Esta cuenta corresponde a las transferencias pendientes de recaudar por parte del Municipio por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.167.748	0	5.167.748
Sistema general de regalías	61.581	0	61.581
Sistema general de participaciones - participación para salud	1.652.783	0	1.652.783
Sistema general de participaciones - participación para propósito general	870.635	0	870.635
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	1.986.887	0	1.986.887
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	29.253	0	29.253
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	433.494	0	433.494
Otras transferencias	133.116	0	133.116
FONDO DE SOLID Y REDIST ALCANTARILLADO	108.261	0	108.261
FONDO DE SOLID. Y REDISTR. ACUEDUCTO	913	0	913
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDIST. INGRESO RES. SOLIDOS ASEO	12.580	0	12.580
CONCURSO ECONOMICO SERVICIO ESTRATIFICACION SERVIASEO S.A.	7.816	0	7.816
CONCURSO ECONOMICO SERVICIO ESTRATIFICACION VATIA S.A. E.S.P.	186	0	186
CONCURSO ECONOMICO SERVICIO DE ESTRATIFICACION ENERCO S.A. E.S.P.	1	0	1

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
FSRI ACUEDUCTO APORTE VOLUNTARIO DE LOS USUARIOS	1.680	0	1.680
FSRI ALCANTARILLADO APORTE VOLUNTARIO DE LOS USUARIOS	1.680	0	1.680

Las cuentas más representativas corresponden a: 133703 – Participación para la salud y 133706 – Participación para Pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales de 31.98% y 38.45%, respectivamente, dentro de la cuenta de transferencias por cobrar, y son reconocidas con el valor determinado en el sistema general de participaciones, sistema general de seguridad social, sistema general de regalías; lo anterior, en cumplimiento de la doctrina definida por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

El saldo al 31 de diciembre de 2021 del grupo 14 - préstamos por cobrar, asciende a \$4.933.009 y representa el 0.18% del total de los activos, este presenta una disminución del 9% comparado con el año 2020 ya que se realizó una revisión de saldos de las carteras de Vivienda y Prestamos de Calamidad actualizando los saldos. Esta cuenta está conformada por valores pendientes de pago por parte empleados que fueron beneficiarios de estos préstamos de la Alcaldía. A continuación se detallan estas cuentas:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	4.933.009	5.354.365	-9%
Préstamos concedidos	4.933.009	5.354.365	-9%

8.1 Préstamos concedidos

Los préstamos por cobrar están representados por los recursos financieros que se destinan para uso de servidores y de la población a través de programas contemplados en los planes de desarrollo. A continuación se detallan los préstamos concedidos en esta subcuenta:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	4.933.009	0	4.933.009
Créditos a empleados	4.933.009	0	4.933.009

Para el periodo 2021 la entidad solo tuvo relación de créditos con sus empleados, el cual se ve reflejado en un saldo que asciende a \$4.933.009, con una participación del 100% dentro de los préstamos concedidos; los cuales corresponden a créditos por el fondo rotatorio de vivienda y calamidad doméstica.

8.2 Préstamos Gubernamentales Otorgados

No aplica a la entidad.

8.3 Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica a la entidad.

8.4 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

No aplica a la entidad.

8.5 Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica a la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad reportante para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo se denomina *depreciación*; la cual, según la norma, se debe estimar teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro contabilizadas. El método de depreciación utilizado por la entidad es el de línea recta, el cual reconoce una alícuota uniforme de depreciación durante la vida útil de los activos.

La entidad ha estimado las siguientes vidas útiles para la depreciación de sus propiedades, planta y equipos:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Los bienes de propiedad, planta y equipo, se encuentran dentro de los bienes tangibles-depreciables dentro de una organización, estos bienes se pueden ver, medir o tocar.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo es de \$664.252.509, que equivale al 24.76% del total del activo. Está conformado por los valores de activos tangibles que tiene la Alcaldía. A continuación, se detallan estas cuentas:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	664.252.509	589.629.933	74.622.576
Terrenos	473.540.189	417.933.172	55.607.017

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Construcciones en curso	13.358.676	82.298.109	-68.939.433
Bienes muebles en bodega	66.368	1.982.281	-1.915.913
Edificaciones	250.169.499	166.757.776	83.411.723
Plantas, ductos y túneles	15.342.001	10.079.932	5.262.069
Redes, líneas y Cables	10.297.629	191.420	10.106.209
Maquinaria y equipo	29.501.594	25.236.520	4.265.074
Equipo médico y científico	1.585.332	1.168.875	416.457
Muebles, enseres y equipo de oficina	14.590.597	13.902.782	687.815
Equipos de comunicación y computación	22.643.885	19.950.403	2.693.482
Equipos de transporte, tracción y elevación	9.758.088	8.212.018	1.546.070
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	93.300	88.315	4.985
Bienes de arte y cultura	717.581	118.875	598.706
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-177.412.235	-158.290.548	-19.121.687
Depreciación: Edificaciones	-134.096.643	-116.726.599	-17.370.044
Depreciación: Maquinaria y equipo	-4.427.159	-4.543.676	116.517
Depreciación: Equipo médico y científico	-817.675	-758.561	-59.114
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	-12.163.423	-11.717.093	-446.330
Equipos de Comunicación y Computación	-17.868.462	-16.767.320	-1.101.142
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	-7.979.130	-7.723.571	-255.559
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	-59.740	-53.727	-6.013

Adicionalmente, la propiedad, planta y equipo del Municipio de Itagüí incrementó un 11.23% respecto al período 2020, equivalente a \$74.622.576.

Al 31 de diciembre de 2021, las cuentas con mayor participación en cuanto al valor registrado en libros dentro del grupo de propiedades, planta y equipo son: Terrenos con un incremento del 11.74% con una variación de \$55.607.017 y edificaciones con un incremento del 33.34% y una variación de \$83.411.723 con respecto al año 2020.

10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedades, Planta y Equipos – Muebles

El siguiente es el movimiento de los bienes muebles durante el período contable:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)											
+ ENTRADAS (DB):	3.552.811	6.018.043	1.919.441	893.174	882.425	1.642.945	632.268	0	0	0	15.541.111
Adquisiciones en compras											
Adquisiciones en permutas											
Donaciones recibidas											
Sustitución de componentes											
Otras entradas de bienes muebles	0					0			0	0	
* Especificar tipo de transacción 1											
* Especificar tipo de transacción 2											
* Especificar tipo de transacción ...n											
- SALIDAS (CR):	268.080	2.652.002	50.974	480.475	377.538	4.796.214	32.271		0	0	8.657.557
Disposiciones (enajenaciones)											
Baja en cuentas											
Sustitución de componentes											
Otras salidas de bienes muebles	0					0			0	0	
* Especificar tipo de transacción 1											
* Especificar tipo de transacción 2											
* Especificar tipo de transacción ...n											
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0					0		0	0	0	0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0					0			0	0	

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											
- Salida por traslado de cuentas (CR)											
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0					0			0	0	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0					0			0	0	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada											
+ Depreciación aplicada vigencia actual											
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos											
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos											
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual											
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0					0			0	0	
Saldo inicial del Deterioro acumulado											
+ Deterioro aplicado vigencia actual											

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos											
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos											
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual											
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	29.501.595	22.643.885	9.758.088	1.585.332	14.590.597	0	717.581	93.300	0	0	78.890.378
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0					0			0	0	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0					0			0	0	

Las cuentas más representativas corresponden a:

- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comunicación y computación
- Maquinaria y equipo

10.2. Detalle saldos y movimientos Propiedades, Planta y Equipo – Inmuebles

El siguiente es el movimiento de los bienes inmuebles durante el periodo:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)							0,0
+ ENTRADAS (DB):	69.553.473	84.162.920	3.284.545	9.838.817	0	0	166.839.757
Adquisiciones en compras							0
Adquisiciones en permutas							0
Donaciones recibidas							0
Sustitución de componentes							0
Otras entradas de bienes inmuebles					0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1							0
* Especificar tipo de transacción 2							0
* Especificar tipo de transacción ...n							0
- SALIDAS (CR):	13.946.456	24.652	0	0	0	69.100.246	83.071.355
Disposiciones (enajenaciones)							0
Baja en cuentas							0
Sustitución de componentes							0
Otras salidas de bienes muebles					0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1							0
* Especificar tipo de transacción 2							0
* Especificar tipo de transacción ...n							0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0	0	0	0	0	0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR					0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	TOTAL
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)					0,0	0,0	0,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)					0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada							0,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual							0,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)					0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	473.540.190	250.169.499	15.342.002	10.297.630	0,0	0,0	749.349.321
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)					0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)					0,0	0,0	0,0

10.3. Construcciones en curso

Las construcciones en curso con corte al 31 de diciembre del 2021 revelan un valor que ascienden a \$ 13.358.677, que equivale al 2.01% del total de las propiedades, planta y equipo:

CONCEPTOS	2021
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.358.677
EDIFICACIONES	12.136.890
EDIFICACIONES	1.458.691
CONSTRUCCIONES EN CURSO PATRIMONIO AUTONOMO FFIE ALIANZA FIDUCIARIA-OBRA	570.373
CONSTRUCCIONES EN CURSO PATRIMONIO AUTONOMO FFIE ALIANZA FIDUCIARIA-INTERVENTORIA	110.683
CONV SI2782019 MODERNIZACION ESPACIO PUBLICO Y/O EQUIPAMIENTO MUNICIPIO	9.997.142
REDES, LÍNEAS Y CABLES	49
OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.221.738
OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO INTECAMBIO VIAL INDUAMERICA	1.221.738

Construcciones en curso - edificaciones tiene una participación de 90,85% en el total de la cuenta 1615-Construcciones en curso, y respecto al año 2020 tuvo un incremento del 33.34% con una variación de \$83.411.723.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Representan el valor de los bienes inmuebles tangibles de uso público y que han sido declarados históricos, culturales o de patrimonio municipal, su dominio y administración pertenecen al Municipio de Itagüí, para el 31 de diciembre de 2021 este grupo presenta un saldo de \$ 1.007.517.232; que equivale al 38% del total de activos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.007.517.232	858.182.666	149.334.566
Bienes de uso público en construcción	175.371.146	74.196.179	1.174.967
Bienes de uso público en servicio	841.384.443	698.955.917	142.428.526
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	- 9.238.357	- 14.969.429	5.731.072
Depreciación: Red carretera	- 809.054	- 648.105	- 160.949
Depreciación: Plazas públicas	- 2.507	- 15.553	13.046
Depreciación: Parques recreacionales	- 5.431.399	- 9.722.930	4.291.531
Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	- 2.995.397	- 4.582.841	1.587.444

Las cuentas más representativas corresponden a: 1710 – Bienes de uso público en servicio y 1705 – Bienes de uso público en construcción, con un porcentaje de participación de 83% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, esta cuenta ha tenido un crecimiento del 15% con respecto al periodo 2020.

La cuenta 1785 - Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público, muestra la vida útil consumida de estos bienes. El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta, que consiste en dividir el valor del activo menos cualquier valor residual entre su vida útil. De acuerdo a la Política adoptada por el Municipio de Itagüí, estos bienes de uso público son depreciados a 50 años por el método de línea recta.

11.1 Bienes de uso público (BUP)

Representan el valor de los bienes inmuebles que siendo de dominio y administración pertenecen al Municipio de Itagüí, están destinados al uso de la comunidad. A corte de 31 de diciembre de 2021, esta subcuenta presenta un saldo de \$841.384.443; que equivale al 83% del total de los bienes de uso público, esta subcuenta incremento en un 17% con respecto al año 2020 debido a la incorporación de las obras terminadas como el intercambio vial induamerica y puente de ayura, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL			
+ ENTRADAS (DB):	174.466.246	698.955.917	873.422.163
Adquisiciones en compras			0
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas			0
Otras entradas de Bup	905.964	165.237.268	166.143.233
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
- SALIDAS (CR):	0	22.811.078	22.811.078
Disposiciones (enajenaciones)			0
Baja en cuentas			0
Otras salidas de BUP	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1			0
* Especificar tipo de transacción 2			0
* Especificar tipo de transacción ...n			0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	175.372.210	841.382.107	1.016.754.317
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	175.101.079	841.382.107	1.016.483.186

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	9.238.357	9.238.357
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		15.957.676	15.957.676
+ Depreciación aplicada vigencia actual		230.886	230.886
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos			0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos		6.950.205	6.950.205
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual			0
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
+ Deterioro aplicado por traslado de otros conceptos			0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	175.101.079	832.143.749	1.007.244.829

11.2 Bienes históricos y culturales

No aplica a la entidad.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

Representan el valor de las inversiones en terrenos y edificaciones de dominio y administración pertenecen al Municipio de Itagüí. A corte del 31 de diciembre de 2021, este grupo presenta un saldo de \$69.633.659; que equivale al 25.95% del total de activos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	69.633.659	71.985.120	-2.351.461
Propiedades de inversión	72.371.303	72.551.936	-180.633
Terrenos	62.675.072	62.855.705	-180.633
Edificaciones	9.696.231	9.696.231	0
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-2.737.644	-566.816	-2.170.828
Edificaciones	-2.737.644	-566.816	-2.170.828

Las subcuentas más representativas corresponden a: 195101 – Terrenos y 195102 – Edificaciones, con un porcentaje de participación de 86.60% y 13.40%, respectivamente de la cuenta de propiedades de inversión. Cabe señalar, la variación que esta cuenta ha tenido en el periodo evaluado 2020-2021, corresponde a la terminación del contrato de arrendamiento que se tenía con el tercero Autotecnica Colombiana por valor de \$ 180.632.851 y al reconocimiento del valor de la depreciación correspondiente al año 2021 de las propiedades de inversión arrendadas. En la medida que, en el marco de la política de depuración contable permanente de conformidad con la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, los bienes inmuebles que generan ingresos producto de su arrendamiento están siendo objeto de análisis con el fin de hacer adecuadas clasificaciones entre las agrupaciones de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión.

13.1 Detalles saldos y movimientos

El siguiente es el movimiento de las propiedades de inversión durante el periodo:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	62.675.072	9.696.231	72.371.303
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras			0
Adquisiciones en permutas			0
Donaciones recibidas			0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
	Sustitución de componentes			0
	Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0
-	SALIDAS (CR):	0	0	0
	Disposiciones (enajenaciones)			0
	Baja en cuentas			0
	Sustitución de componentes			0
	Otras salidas de bienes muebles	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	62.675.072	9.696.231	72.371.303
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	62.675.072	9.696.231	72.371.303
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	2.737.644	2.737.644
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		2.737.644	2.737.644
	+ Depreciación aplicada vigencia actual			0
	+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos			0
	- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0
	- Otros Ajustes de Depreciación acumulada			0
-	DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)	0	0	0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
	Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
	+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos			0
	- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos			0
	- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual			0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	62.675.072	6.958.587	69.633.659

13.2 Revelaciones adicionales

El arrendamiento operativo a corte de 31 de diciembre del 2021 revela un valor que asciende a \$322.214 equivalente al 0.46% del total de propiedades en inversión, este valor corresponde a los ingresos obtenidos por los contratos de arrendamientos con vigencia 2021.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Según lo estipulado en el Manual de políticas contables del Municipio de Itagüí se reconocerá como activos intangibles, aquellos activos no monetarios que generalmente están representados por patentes, licencias en uso, una imagen de marca o derechos de autor; mediante juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de activo. A corte del 31 de diciembre de 2021, este grupo presenta un saldo de \$7.916.129; que equivale al 0,30% del total de activos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	7.916.129	7.795.355	120.774
Activos intangibles	8.688.185	8.545.957	142.228
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-772.056	-750.602	-21.454

La cuenta activos intangibles tuvo una variación positiva de 1,55% con respecto al año 2020, lo cual se ve explicado en su mayor proporción por la reclasificación de cuentas originada por la naturaleza de la transacción.

La entidad utilizara como método de amortización el método lineal o línea recta durante la vigencia de los activos intangibles, dicho método se caracteriza porque el cargo por depreciación anual es igual para todos los períodos y se basa en el número de años de vida útil del activo intangible para determinar el cargo por depreciación anual.

Se estima que la vida útil de un activo intangible es indefinida, porque no se es posible estimar con certeza el periodo de duración del activo debido a que por su naturaleza se pueden usar de manera indefinida, la entidad considerará a un activo intangible con vida útil indefinida cuando no sea posible hacer una estimación de dicho activo.

El Municipio de Itagüí ha definido una vida útil de 5 años para sus activos intangibles, en el evento que se pueda identificar una vida útil diferente se tendrá esta última como referencia; así mismo, se contemplará como vida útil el plazo establecido contractual o legalmente, cabe resaltar que la amortización de un activo intangible cesará cuando se dé la baja en cuentas.

14.1 Detalles saldos y movimientos

Los activos intangibles del Municipio de Itagüí se encuentran distribuidos en licencias y software, como se muestra a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 8.064.750	\$481.207	\$8.545.957
+ ENTRADAS (DB):	\$ 377.591	\$-	\$377.591
Adquisiciones en compras	\$ 25.210	\$-	\$25.210
Adquisiciones en permutas	\$ -	\$-	\$-
Donaciones recibidas	\$ -	\$-	\$-
Otras transacciones sin contraprestación	\$ 352.381	\$-	\$352.381
- SALIDAS (CR):	\$ 200.375	\$34.988	\$235.363
Disposiciones (enajenaciones)	\$ -	\$-	\$-
Baja en cuentas	\$	\$34.988	\$34.988

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
Otras salidas de intangibles	\$ 200.375	\$-	\$200.375
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$ 8.241.966	\$446.219	\$8.688.185
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ -	\$-	\$-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	\$ -	\$-	\$-
- Salida por traslado de cuentas (CR)	\$ -	\$-	\$-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	\$ -	\$-	\$-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	\$ -	\$-	\$-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	\$ 8.241.966	\$446.219	\$8.688.185
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$ -	\$-	\$-
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$ -	\$-	\$-
+ Amortización aplicada vigencia actual	\$ -	\$-	\$-
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$ -	\$-	\$-
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	\$ -	\$-	\$-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$ -	\$-	\$-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	\$ -	\$-	\$-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	\$ -	\$-	\$-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	\$ 8.241.966	\$446.219	\$8.688.185
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	\$ -	\$-	\$-
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	\$ -	\$-	\$-

14.2 Revelaciones adicionales

No aplica para la entidad.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Composición

A corte del 31 de diciembre de 2021, este grupo 19 – se encuentra representado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Otros activos	\$183.721.424	\$ 84.834.218	\$ 98.887.206
Bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 727.260	\$ 3.995.523	-\$ 3.268.263
Avances y anticipos entregados	\$ 29.122.633	\$ 39.255.557	-\$ 10.132.924
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	\$ 8.392	\$ 8.024	\$ 368
Recursos entregados en administración	\$ 141.457.925	\$ 30.396.174	\$ 111.061.751
Depósitos entregados en garantía	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ -
Derechos en fideicomiso	\$ 12.365.214	\$ 11.138.940	\$ 1.226.274

Donde se refleja que la variación más representativa corresponde a la cuenta 1908- Recursos entregados en administración con un porcentaje de variación del 79% y 1906 – Avances y anticipos entregados, con un porcentaje de variación del – 35%.

El aumento en la variación de los recursos entregados en administración en el año 2021, se representa por la suscripción de 59 contratos o convenios con la modalidad de administración delegada, encargos fiduciarios, mandato y convenios de asociación para la ejecución de proyectos de mejoramiento de espacios públicos, así como también proyectos para el mejoramiento de vivienda, vigilancia, cultura, recreación y deporte entre otros.

Los avances y anticipos muestran una disminución, la cual se ve reflejada por el reconocimiento de bienes inmuebles en la propiedad planta y equipo del Municipio y el reconocimiento de los pagos anticipados para la ejecución de proyectos de infraestructura administrados por terceros.

16.1 Desglose subcuenta otros

No aplica a la entidad.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica a la entidad.

16.3 Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica a la entidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

17.1 Arrendamientos financieros

No aplica a la entidad.

17.1.1 Arrendador

No aplica a la entidad.

17.1.2 Arrendatario

No aplica a la entidad.

17.2 Arrendamientos operativos

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	550.677	518.840	31.837
Cuentas por cobrar	550.677	518.840	31.837

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
Pagados por anticipado			0,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	46.782	698.150	-651.368
Cuentas por pagar	46.782	698.150	-651.368
Recibidos por anticipado			0,00

17.2.1 Arrendador

Para efectos del arrendamiento el Municipio de Itagüí clasifica los bienes inmuebles en las siguientes categorías:

Arrendamiento operativo cuentas por cobrar. Durante la vigencia 2021 el incremento de saldo de la cuenta obedece a que el municipio en el mes de junio firmo el contrato interadministrativo AM-338-2021 con la agencia de desarrollo local de Itagüí en el cual le entregaba los bienes inmuebles en administración. El recaudo (\$39.498.935) que hizo ADELI en el 2021 no lo transfirió al municipio en la vigencia aumentando significativamente el saldo.

El saldo en su gran mayoría corresponde a cuentas por cobrar de antes del año 2019.

Es importante anotar que el contrato de arrendamiento de mayor valor con Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial por valor de \$ 16.371, termino en octubre 2021 y no se renovó.

Lo referente a la cuentas por pagar por arrendamiento operativo la gran variación negativa de \$-651.368 de saldo radica en que para 2021 se canceló el saldo anterior y el valor de las cuentas por pagar de arrendamiento operativo se lograron cancelar en su gran mayoría dentro de la vigencia, el valor \$46.782 de saldo de 2021 corresponde al valor del último pago de 4 contratos que terminaron el 31 de diciembre que por motivos de procesos se pagaron en la siguiente vigencia.

17.2.2 Arrendatario

No aplica a la entidad.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Representan el valor de saldos pendientes de dominio y administración del Municipio de Itagüí adeuda a bancos y otras entidades financieras residentes en el territorio nacional conforme a la ley 819 de 2003 y que deberán ser desembolsados en un plazo superior a un año. A corte del 31 de diciembre de 2021, esta Nota 20 – Préstamos por pagar presenta un saldo de \$118.066.412; que equivale al 27.18% del total de pasivos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	118.066.412	114.256.719	3.809.693
Financiamiento interno de corto plazo	0	8.344.128	-8.344.128
Financiamiento interno de largo plazo	118.066.412	105.912.591	12.153.821

El 16.18% de los activos con los que cuenta el municipio de Itagüí son financiados por medio de préstamos con entidades financieras.

Los préstamos por pagar con los que cuenta el Municipio de Itagüí aumentaron en un 3.22% con respecto al año 2020 y esto se ve explicado en las actividades adelantadas para el mejoramiento del perfil de la deuda ya que se mejoraron las tasas de interés.

20.1 Revelaciones generales

20.1.1 Financiamiento interno de corto plazo

Los préstamos por pagar de corto plazo revelan para 2021 un saldo que asciende a \$0 ya debido al pago total de los mismos.

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

El financiamiento interno a largo plazo es constituido por las obligaciones adquiridas con la banca comercial y con las con las entidades de Fomento y Desarrollo Regional.

Para la vigencia 2021 disminuye el financiamiento interno de largo plazo correspondiente a los créditos con la banca comercial debido al pago cumplido de capital e intereses de las obligaciones adquiridas por el Municipio de Itagüí y se da un incrementó del total de la deuda por la adquisición de crédito con las entidades de Fomento y Desarrollo Regional.

Es así como los préstamos por pagar de largo plazo revelan para 2021 un saldo que asciende a \$118.066.412 equivalente al 100% del total de préstamos por pagar. Reflejando una variación

positiva de 3.22% con respecto al año 2020, que se debe a los préstamos con las entidades de Fomento y Desarrollo Regional como se muestra en el cuadro a continuación.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		11	118.066.412.404
Préstamos banca comercial		8	83.066.412.404
Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional		3	35.000.000.000
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	11	118.066.412.404
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		

20.1.3 Financiamiento externo de corto plazo

No aplica a la entidad.

20.1.4 Financiamiento externo de largo plazo

No aplica a la entidad.

20.1.5 Financiamiento banca central

No aplica a la entidad.

20.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

DETALLE CONTABLE			
PN / PJ	ID TER (Sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
		FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	118.066.412
		Préstamos banca comercial	83.066.412

préstamos entidades de fomento y desarrollo regional			35.000.000
PJ	890903938	BANCOLOMBIA PAGARE 150093565	633.541
PJ	890903938	BANCOLOMBIA PAGARE 150094507	2.037.604
PJ	800037800	BANCO AGRARIO PAGARE 13596100003279	3.899.493
PJ	800037800	BANCO AGRARIO PAGARE 013596100003353	3.306.691
PJ	800037800	BANCO AGRARIO PAGARE 013596100004186	2.471.785
PJ	800037800	BANCO AGRARIO PAGARE 13596100004189	1.035.341
PJ	890903938	BANCOLOMBIA PAGARE 150109281	29.708.691
PJ	890903938	BANCOLOMBIA PAGARE 150109291	39.973.267
PJ	800096329	CONTRATO FINDETER CON-ET-032 OBLIGACION 9010000002201 DESEMBOLSO 01 -PAGARE 9010000002201	14.700.000
PJ	800096329	CONTRATO FINDETER CON-ET-032 OBLIGACION 9010000002201 DESEMBOLSO 02 -PAGARE 9010000003601	12.169.776
PJ	800096329	CONTRATO FINDETER CON-ET-032 OBLIGACION 9010000002201 DESEMBOLSO 03 -PAGARE 9010000004801	8.130.224

20.2.1 Financiamiento interno de corto plazo

Al cierre del año 2021, no existen créditos de corto plazo con la banca comercial:

20.2.2 Financiamiento interno de largo plazo

Al cierre del año 2021, se encuentran vigentes los siguientes créditos con la banca comercial y con las entidades de Fomento y Desarrollo Regional:

Al 31 de diciembre de 2021 las obligaciones financieras de largo plazo ascienden a \$118.066.412. Las cuentas más representativas dentro de las obligaciones financieras de largo plazo son el préstamo con el banco Bancolombia, el cual tiene a corte de 31 de diciembre de 2021 un saldo que asciende a \$69.681.957 correspondiente a los pagare N° 150109281 y 150109291, equivalente al 59.02% de total de obligaciones de largo plazo, a una tasa de interés de DTF E.A + 1.2 MV por un periodo de 5 y 10 años más 2 años de gracia; con el fin de mejorar el perfil de la deuda la tasa de interés se ha venido renegociando y el préstamo con el banco Bancolombia.

20.2.3 Financiamiento externo de corto plazo

No aplica a la entidad

20.2.4 Financiamiento externo de largo plazo

No aplica a la entidad

20.2.5 Financiamiento banca central

No aplica a la entidad

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El saldo del grupo 24- Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 es de \$73.737.837 equivalente al 16.98% del total de pasivos del Municipio de Itagüí. Los saldos por conceptos y/o cuentas son los siguientes:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$73.737.837	\$ 62.192.729	\$11.545.108
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$6.262.343	\$ 3.812.969	\$2.449.374
Subvenciones por pagar	\$65.555	\$ 468.957	-\$403.402
Transferencias por pagar	\$0	\$ 788.964	-\$788.964

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios del exterior	\$0	\$ 0	\$ 0
Recursos a favor de terceros	\$1.470.358	\$ 3.805.984	-\$2.335.626
Descuentos de nómina	\$163.986	\$ 517.974	-\$353.988
Subsidios asignados	\$1.020.658	\$ 1.918.241	-\$897.583
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$6.935.234	\$ 6.306.804	\$628.430
Impuestos, contribuciones y tasas	\$4.665.489	\$ 2.425.314	\$2.240.175
Impuesto al valor agregado - IVA	\$7.071	\$ 11.549	-\$4.478
Créditos judiciales	\$37.895	\$ 1.571	\$36.324
Administración y prestación de servicios de salud	\$1.040.793	\$ 1.830.239	-\$789.446
Otras cuentas por pagar	\$52.068.454	\$40.304.164	\$11.764.290

Las cuentas más representativas corresponden a: 2490 – Otras cuentas por pagar, 2436 – Retención en la fuente e impuestos de timbre 2407 – Recursos favor de terceros y la 24.01 Adquisiciones de bienes y servicios nacionales; con un porcentaje de participación de 11.99% ,1.60%,0.34%,1.44% respectivamente dentro de las cuentas por pagar. Adicionalmente, se observa que el incremento en la adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar obedece al incremento de la contratación y por ende los incrementos de las obligaciones por pagar por parte del municipio para el periodo 2021.

Se resalta que el Municipio de Itagüí al 31 de diciembre de 2021 se tarda en pagar a sus acreedores las cuentas que quedan dentro de la resolución de la constitución de reservas de cuentas por pagar vigencia 2021.

En conclusión al generarse un incremento en la celebración de contratos en el municipio de Itagüí durante la vigencia 2021 por ende se incrementa el cobro las tasas e impuestos y pagos de retenciones en la fuente derivados de la celebración y ejecución de los mismos.

21.1 Revelaciones generales

Las condiciones acordadas de plazo, vencimiento e interés de mora se encuentran reguladas por ley o en los contratos o convenios celebrados por el Municipio de Itagüí.

La programación del giro de las órdenes de pago recibidas por la tesorería se realiza teniendo en cuenta las prioridades de acuerdo con la ley, lo establecido en el COMFIS para cada tipo de obligación, la fecha de vencimiento de la factura y la disponibilidad del recurso que financia la obligación, así: servicios públicos, pagos laborales, deuda pública, conciliaciones, sentencias, fallos judiciales, contratos por prestación de servicios, acreedores y proveedores.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$6.262.343
Bienes y servicios		\$6.262.343
Nacionales	PN	\$6.262.343
Nacionales	PJ	\$ -
Extranjeros	PN	\$ -
Extranjeros	PJ	\$ -
Proyectos de inversión		436.297
Nacionales	PN	436.297
Nacionales	PJ	\$ -

A corte de 31 de diciembre del 2021 la cuenta 240101- Adquisición de bienes y servicios nacionales, presenta un aumento con respecto al año 2020 de 164%, equivalente a \$2.449.374 dado principalmente por el reconocimiento de compra de bienes o prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, entre otros; el cual se realiza en el momento del proceso de la acusación por parte del municipio de Itagüí, soportado con la respectiva factura o documento equivalente y demás documentos y requisitos exigidos por la entidad para poder trasladar la obligación para el respectivo pago.

21.1.2 Subvenciones por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
SUBVENCIONES POR PAGAR		\$65.555
Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas		\$65.555
Nacionales	PN	\$65.555
Nacionales	PJ	\$ -

A corte de 31 de diciembre del 2021 la cuenta 290205- subvenciones por pagar presenta una disminución del 13.97% con respecto al año 2020 correspondiente a **\$65.555** corresponde a que durante la vigencia 2021 se cancelaron en su totalidad las transferencia de capital según la aprobación de los comfis y los aportes para cubrir los gastos de funcionamiento derivados de los convenio de financiación.

21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica a la entidad

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración de aportes a riesgos laborales. Se clasifican en: 2511- Beneficios a los empleados a corto plazo y 2514 - Beneficios posempleo – pensiones a largo plazo. El saldo de la nota 22- Beneficios a los empleados a corte de 31 de diciembre de 2021 es de \$176.331.401, equivalente al 40,60% del total de pasivos del Municipio de Itagüí. Los saldos por conceptos y/o cuentas que conforman este grupo son los siguientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	176.331.401	174.330.787	2.000.614

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
					VARIACIÓN
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	20.081.410	22.090.367	-2.008.957
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo – pensiones	156.249.991	152.240.420	4.009.571
	Db	PLAN DE ACTIVOS	83.954.717	89.904.724	-5.950.007
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	83.954.717	89.904.724	-5.950.007
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	83.954.717	84.426.063	-471.346
(-) Plan de Activos		A corto plazo	20.081.410	22.090.367	-2.008.957
		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	63.873.307	62.335.696	1.537.611

Las cuentas más representativas son: 2514 – Beneficios posempleo pensiones y 2511 – Beneficios a los empleados corto plazo, con un porcentaje de participación de 88,61% y 11,39% respectivamente, dentro de la cuenta beneficios a los empleados. Esta partida ha tenido una variación positiva de 1.13% con respecto a 2020, lo cual se ve explicado por el aumento en la cuenta de otros beneficios posempleo.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 54 capacitaciones, atendiendo las necesidades de las diferentes secretarías o dependencias de la entidad, a fin de mejorar los procesos que lleva la Alcaldía de Itagüí y actualizar y puntualizar temas que conlleven al crecimiento y mejoramiento de la entidad y de los servidores públicos. Algunos temas desarrollados en cada una de las capacitaciones, son:

- Impuesto de industria y comercio
- Impuesto predial unificado
- Impuesto alumbrado público
- Publicidad exterior visual
- Recuperación de cartera

- Devoluciones
- Estatuto tributario
- Mejoramiento Procesos Catastrales
- Atención de PQRSD
- Notificaciones
- Manejo de herramientas y plataformas como: Excel, SISGED, Argis, SYGA.
- Entre otras.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo en los beneficios a los empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 es de \$20.081.410, el cual representa el 11,39% del total de los beneficios a empleados. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, otros salarios y prestaciones sociales y aportes a riesgos laborales; es importante precisar que este pasivo está estimado, tomando el valor total de la nómina a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y aplicando los porcentajes establecidos según las normas del sector público para el reconocimiento de cada concepto prestacional, los cuales se determinan al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las estimaciones realizadas durante el ejercicio.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo los que son diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- b) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

22.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – Pensiones y otros

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de \$83.954.717, con relación a la vigencia anterior se presentó una disminución equivalente al 7.09%, generada por el desahorro de nomina de pensionados y bonos pensionales

Para la reserva financiera que se encuentra en encargos fiduciarios administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del FONPET, también se contabilizó ajuste en concordancia con la variación publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el caso específico de los beneficios pos empleo, y en especial de su pasivo pensional, el Municipio tiene en cuenta el cálculo actuarial publicado por el Ministerio de Hacienda, y sus variaciones conforme a las actualizaciones realizadas por la mencionada entidad afectan la cuenta patrimonial dispuesta por el regulador contable para este fin.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

De acuerdo con el marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, las provisiones corresponden a los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de ello: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías

otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Adicionalmente, expresa la norma, que se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones de las entidades informantes se encuentran compuestas de la siguiente forma, y más adelante se detallan cada uno de estos conceptos.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	23.507.194	21.083.623	2.423.571
Litigios y demandas	23.507.194	21.083.623	2.423.571

A corte de 31 de diciembre de 2021 la cuenta de provisiones refleja un saldo que asciende a \$23.507.194 equivalente al 5,41% del total de los pasivos. Adicionalmente, se observa que las provisiones tuvieron un crecimiento de 10,31% respecto al año 2020.

23.1 Litigios y demandas

Con base en los elementos normativos descritos anteriormente y en cumplimiento de la política contable adoptada por el Municipio de Itagüí para el reconocimiento de los litigios y demandas, la Oficina de Contabilidad registra en cuentas de orden el valor de las pretensiones económicas en el momento de notificación de la demanda. A continuación, se realiza el registro de los procesos

como responsabilidades contingentes, luego de aplicada la metodología de valoración para las Obligaciones Contingentes Judiciales expedida por la Secretaría Jurídica.

Posteriormente, se realiza el registro contable de la provisión, solo cuando la calificación del proceso sea probable, o con el fallo desfavorable en primera instancia. Si el fallo en primera instancia es favorable para la entidad, el registro en cuentas de orden contingentes permanecerá hasta que concluya el proceso. Simultáneamente, se afectan las cuentas de orden constituidas inicialmente.

Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la entidad), se procede al registro del pasivo real.

Cuando existe diferencia en el monto de la provisión para contingencias producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas del estado de resultados.

Se procede, igualmente, a la cancelación de la provisión cuando el fallo o sentencia es favorable al Municipio. También se afectan las cuentas de orden constituidas inicialmente, con el valor de la pretensión, si dichos procesos se encuentran registrados en dichas cuentas.

El nivel de contingencia de pérdidas puede variar en cualquier etapa de acuerdo con los criterios definidos, el cual es más alto a medida que aumenta la posibilidad de fallo definitivo.

Por medio de la metodología definida en la Secretaría Jurídica del ente territorial, se establece el valor probabilístico estimado de las obligaciones contingentes asociadas a cada uno de los procesos en contra del Municipio de Itagüí. Por esta razón, la metodología se encuentra orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra, en cada una de sus etapas:

- **Notificación.** Se incluyen en esta etapa a todos los procesos que han sido notificados al Municipio de Itagüí.
- **Fallo de primera instancia.** Cuando se produce la sentencia de primera instancia.
- **Para fallo de segunda instancia.** Luego de proferido el fallo de primera instancia y hasta antes de que se haya proferido el fallo definitivo.
- **Una “tercera” instancia,** ante la presentación de recurso extraordinario

Para la determinación de la contingencia de pérdida del proceso, se verifican los siguientes aspectos que son excluyentes entre sí, en este orden:

- La metodología, utiliza la información de los procesos reportados a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales, así como la información de los parámetros de ajuste generados semestralmente.
- Los parámetros de ajuste, son específicamente: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos en contra, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica asociada al tipo de proceso, las tasas de descuento y el nivel de error.
- El concepto del abogado a cargo de cada proceso es el punto de partida para la valoración de la Obligación Contingente Judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se desarrollará una lista de verificación con diez (10) criterios, divididos en tres grupos, que en conjunto señalan la probabilidad de fallo en contra del Municipio de Itagüí.

Los siguientes son los criterios establecidos por la Secretaría Jurídica, para la valuación de las probabilidades asociadas con el resultado final de los procesos litigiosos en contra del Municipio de Itagüí.

Contingencia de pérdida alto (Probable):

Aquellos procesos que, en concepto emitido por ese despacho, se concluye que es probable que la sentencia definitiva sea desfavorable.

Se incluyen en este rango todos los procesos frente a los cuales se haya producido uno de los siguientes eventos:

- a) Jurisprudencia desfavorable: Este criterio se aplica antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tiene una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional desfavorable sobre el tema, o cuando existe una Jurisprudencia constante sobre el asunto. Este criterio se aplica antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio ha sufrido al menos tres fallos desfavorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tiene un número plural de sentencias definitivas desfavorables en los últimos cinco años.
- b) Fallo de primera instancia desfavorable: Cuando el fallo de primera instancia es desfavorable para el municipio, siempre que no exista un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.

Contingencia de pérdida medio (Posible):

Aquellos procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, no se puede anticipar si el fallo definitivo será favorable o desfavorable.

En este rango están todos los procesos en los cuales se ha producido uno de los siguientes eventos:

- a) Fallo desfavorable en primera instancia, pero con un alto precedente jurisprudencial favorable o una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el mismo asunto.
- b) Cambio de postura por parte de los altos tribunales respecto de alguno de los temas objeto de la demanda, sin que constituya un precedente jurisprudencial.
- c) Cuando a juicio del apoderado, en la actuación administrativa no se hayan presentado errores que pudieran dar lugar a la pérdida del proceso.

Contingencia de pérdida bajo (Remota):

Todos los procesos que, en concepto emitido por la Secretaría jurídica del Municipio, indican que la sentencia definitiva será favorable a la Entidad.

- a) Jurisprudencia favorable: Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia, cuando se tenga una sentencia de Unificación del Consejo de Estado o de la Corte Constitucional favorable sobre el tema, o cuando exista una Jurisprudencia constante sobre el asunto.
- b) Fallos favorables: Este criterio deberá aplicarse antes que se profiera sentencia de primera instancia cuando el municipio haya sufrido al menos tres fallos favorables, en primera instancia sobre el mismo asunto en los últimos dos (2) años, o cuando se tenga un número plural de sentencias definitivas favorables en los últimos cinco años.
- c) Fallo de primera instancia favorable: Cuando el fallo de primera instancia sea favorable para el municipio.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría Jurídica, tiene relacionados 355 procesos litigiosos en contra del Municipio al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 77 procesos litigiosos no tienen pretensión económica; los 278 procesos litigiosos restantes, en materia de probabilidad, están clasificados de la siguiente forma:

- Probable: 135
- Posible: 48
- Remota: 95

En este sentido, las pretensiones económicas de los 135 procesos litigiosos probables, suman \$23.507.194.

De otro lado, la clasificación de los 278 procesos litigiosos por tipo de proceso litigioso al 31 de diciembre de 2021 es:

- Civiles: 20
- Administrativos: 125
- Obligaciones fiscales: 111
- Laborales: 22

Es preciso aclarar que la información referente al valor de las pretensiones económicas de los procesos litigiosos, la probabilidad de fallo en contra del Municipio de Itagüí y la desagregación entre tipo de tercero (Persona natural o persona jurídica) corresponde a la información reportada a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica con corte al 31 de diciembre de 2021.

Ahora bien, se puede observar que los procesos Administrativos y los Fiscales conforman el 84,89% de los 278 procesos litigiosos en contra de la Administración Municipal. Así mismo, las pretensiones económicas de los procesos litigiosos probables (135 procesos) se concentran en los procesos Administrativos y Fiscales, con un 86,86%, que asciende a \$ 20.417.799.

En el proceso de depuración y conciliación que continuamente adelanta la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda y su Oficina de Contabilidad, se reclasificaron contablemente 53 procesos litigiosos debido al cambio de tipo de proceso litigioso reportados a la oficina de Contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2021.

Así las cosas, a continuación, se presentan los saldos de litigios y demandas que constituyen las provisiones del Municipio de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en la política contable descrita con antelación.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREME DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREM ENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		135	21.083.623	0	8.222.415	0	10.645.986	0	23.507.194
Civiles		7	234.615	0	0	0	2.264.848	0	2.499.462
Nacionales	PN	6	234.615	0	0	0	2.264.848	0	2.499.462
Nacionales	PJ	1	0	0	0	0	0	0	234.615
Penales		0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionales	PN	0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionales	PJ	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativas		54	13.308.380	0	4.463.378	0	5.109.970	0	13.954.973
Nacionales	PN	48	13.308.380	0	4.463.378	0	5.109.970	0	13.954.973
Nacionales	PJ	6	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones fiscales		66	7.430.554	0	3.751.748	0	2.784.020	0	6.462.826
Nacionales	PN	2	7.430.554	0	3.751.748	0	2.784.020	0	6.462.826
Nacionales	PJ	64	0	0	0	0	0	0	0
Laborales		8	110.073	0	7.288	0	487.147	0	589.932
Nacionales	PN	8	110.073	0	7.288	0	487.147	0	589.932
Nacionales	PJ	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros litigios y demandas		0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionales	PN	0	0	0	0	0	0	0	0
Nacionales	PJ	0	0	0	0	0	0	0	0

A corte de 31 de diciembre de 2021, la subcuenta de litigios y demandas refleja un saldo que asciende a \$ 23.507.194 equivalente al 5,41% del total de los pasivos. Adicionalmente, se observa que el 3,07% de sus ingresos están comprometidos en provisiones sobre litigios y demandas para el período 2021.

23.2 Garantías

No aplica a la entidad

23.3 Provisiones derivadas

No aplica a la entidad

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

A diciembre 31 de 2020 el grupo 29-Otros pasivos registró un saldo de \$28.962.348, mientras que al 31 de diciembre de 2021 tuvo un saldo de \$42.684.927 y representó el 7,23% del total de los pasivos. A continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	42.684.927	28.962.348	16.427.335
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	13.816.563	140.223	13.676.340
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	29.548	27.939	1.609
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	2.634.577	3.179.976	-545.399
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	264.139	0	264.139
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	25.940.100	25.614.210	325.890

El valor más representativo en este grupo corresponde a la cuenta 2990–Otros pasivos diferidos, con un porcentaje de participación del 60,77% del total de pasivos, el obedece a contratos

interadministrativos suscritos entre el Municipio de Itagüí y otras entidades públicas para inversión en el bienestar de la población y el desarrollo territorial.

La cuenta 2902–Recursos recibidos en administración representa un porcentaje de participación del 32,37% del total de Otros Pasivos. En esta cuenta se registran recursos que son entregados a la Administración Municipal a través de convenios, para ser invertidos o ejecutados en diferentes proyectos u obras públicas.

Entre los convenios más representativos se encuentran los suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para los siguientes objetos:

- Convenio para consolidación de la construcción del proyecto centro de desarrollo cultural y ambiental el caribe.
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información.
- Mejoramiento del entorno urbanístico en los corredores metropolitanos e instituciones educativas.

24.1 Desglose – subcuenta otros

El pasivo diferido corresponde a las obligaciones que tiene el Municipio de Itagüí por ingresos recibidos en forma anticipada para prestar un servicio o realizar una venta en el futuro. La cuenta 2990–Otros pasivos diferidos, corresponden a seguros de crédito de vivienda y están representados en recursos provenientes de los empleados del Municipio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	42.684.927	28.962.348	
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	2.625.103	3.170.503	
	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	2.625.103	3.170.502	
2.9.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	186.965	183.969	
	Cr	Otros Pasivos Diferidos	186.965	183.969	

24.2 Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica a la entidad.

24.3 Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica a la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

25.1. Activos contingentes

Esta clasificación corresponde a los derechos contingentes judiciales representados en demandas interpuestas por el Municipio de Itagüí en contra de terceros, reportadas a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio, cuyas pretensiones económicas al 31 de diciembre de 2021 en favor del Municipio ascienden a \$4.505.351; que equivale al 0,168% del total de activos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	4.505.351	4.555.068	-49.417
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.505.351	4.555.068	-49.417

La cuenta de activos contingente experimentó una disminución del 1,091% respecto al 2020.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Los procesos litigiosos en favor del Municipio de Itagüí con corte a 31 de diciembre de 2021 están catalogados y registrados en tres tipos de procesos: Civiles, Laborales y Administrativos; de los cuales, los procesos litigiosos clasificados como civiles (34 procesos) tienen una participación porcentual del 53,96% de los 63 procesos a favor de la Administración Municipal; mientras que los procesos Administrativos (27 procesos) representan el 42,85% de los procesos.

En cuanto a la participación porcentual en materia de pretensiones económicas, los procesos Administrativos conforman el 84,80% de las pretensiones económicas, mientras que los procesos Civiles conforman el 14,35% de las pretensiones, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD
----------	------------	----------

	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES	4.505.351	63
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.505.351	63
Civiles	646.555	34
Laborales	38.234	2
Administrativas	3.820.561	27
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0

25.2. Pasivos contingentes

Los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponden a las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales representados en demandas en contra del Municipio de Itagüí, clasificadas como posibles y remotas según la probabilidad de ocurrencia, conforme a la norma de provisiones. Esta información es reportada a la Oficina de Contabilidad por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio. A corte del 31 de diciembre de 2021, este grupo 25,2 – Pasivos contingentes presenta un saldo de \$55.638.011; que equivale al 12,81% del total de pasivos, los cuales se encuentran representados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	55.638.011	43.291.022	12.346.988
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55.638.011	43.291.022	12.346.988

La cuenta de pasivos contingentes tuvo un aumento en 28,52% respecto al 2020, debiéndose mayormente al cambio en las pretensiones y probabilidad de fallo en contra del Municipio de Itagüí, es decir, el aumento de los valores pretendidos en el proceso litigiosos y, también, procesos litigiosos en contra del Municipio que antes tenían clasificación de “Probable” fallar en contra del Municipio, han pasado a ser clasificados por parte de la Secretaría Jurídica con probabilidad posible o remota, lo que conlleva a que se reclasifiquen los saldos de la cuenta 2701-Litigios y demandas a la cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Con corte al 31 de diciembre, conforme la información reportada por la Secretaría Jurídica a la Oficina de Contabilidad, se registraron 143 procesos litigiosos en contra del Municipio de Itagüí, con probabilidad de fallo en contra posible o remota, razón por la cual se clasifican dichos procesos en la cuenta 9120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Como

se observa en la tabla relacionada a continuación, la participación porcentual por valor de las pretensiones económicas se clasifica de la siguiente manera:

PROCESO LITIGIOSO	PARTICIPACIÓN % POR PRETENSIÓN ECONÓMICA
CIVILES	51,99%
LABORALES	0,54%
ADMINISTRATIVOS	34,31%
OBLIGACIONES FISCALES	13,17%

Es así como los procesos civiles conforman el 51,99% de los procesos litigiosos en contra de la Administración Municipal en cuanto a pretensiones económicas se refiere, los procesos Administrativos tienen una participación del 34,31%, mientras que los procesos laborales son los de menor participación con un 0,54% en materia de pretensiones económicas.

En cuanto a la participación por número de casos, los litigios reconocidos como Administrativos tienen una participación del 49,65% del total de procesos litigiosos registrados en la cuenta 9120, mientras que los procesos fiscales conforman el 31,46% de los 143 procesos litigiosos registrados contablemente.

CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	55.638.011	143
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55.638.011	143
Civiles	28.924.027	13
Laborales	301.387	14
Administrativos	19.086.673	71
Fiscales	7.325.923	45
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0

25.2.2 Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

No aplica a la entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

26.1 Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras contienen todas aquellas cuentas que reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera del ente económico. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos del control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias. A corte del 31 de diciembre de 2021, esta partida tiene la siguiente estructura:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ -	\$ -
ACTIVOS CONTINGENTES	4.505.352	\$4.555.067	-\$49.715,00
DEUDORAS FISCALES	38.234	0	\$38.234,00
DEUDORAS DE CONTROL	155.590	\$1.617.847	-\$1.462.257,00
Bienes y derechos retirados	81.640	\$1.099.561	-\$1.017.921,00
Bienes entregados a terceros	73.950	\$73.950	\$0,00
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	0	\$444.336	-\$444.336,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4.660.942	-\$6.172.915	\$1.511.973,00
Activos contingentes por contra (cr)	-4.505.352	-\$4.555.067	\$49.715,00
Deudoras fiscales por contra (cr)	-4.505.352	-4.555.067	\$49.715,00
Deudoras de control por contra (cr)	-155.590	-\$1.617.847	\$1.462.257,00

La variación presentada en la cuenta Recaudo por la enajenación de activos al sector privado se da en conformidad con el artículo 2, numeral 7 de la Ley 549 de 1999 donde se expresa que se debe de ajustar el valor del ingreso por la venta y se debe de reconocer en cuentas de orden el valor efectivamente recaudado, el cual servirá de base para el 15% que se debe de trasladar al FONPET.

La cuenta Bienes y derechos retirados presenta una variación de \$ 1.017.921 (expresada en miles) debido al hallazgo de unos registros con movimiento de naturaleza débito; producto de la reclasificación de cuentas contables efectuadas en Notas crédito Cuentas por cobrar dicha se debió a que las cuentas de orden empleadas en los comprobantes contables de diciembre de 2016 manejan Terceros y estas no debían de manejar terceros es por esta razón que se realizó dicho movimiento.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras está conformado por los siguientes conceptos: responsabilidades contingentes, que tengan relación con bienes y valores recibidos en custodia, en garantía y de terceros, litigios, demandas, promesas de compraventa, contratos de administración delegada y cuentas en participación; acreedoras fiscales que comprende el valor de las diferencias existentes entre las cuentas de pasivo y patrimonio, registradas contablemente, y las incluidas en la declaración de renta, entre las cuales se pueden mencionar las originadas por depreciaciones, diferidos y diferencias en la cuenta de corrección monetaria; acreedoras de control, como los contratos de arrendamiento o leasing operativo; y ajustes por inflación al patrimonio fiscal. A corte del 31 de diciembre de 2021, esta partida tiene la siguiente estructura:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	55.638.011	43.295.039	12.342.972
ACREEDORAS FISCALES			0
ACREEDORAS DE CONTROL	0	17.910.844	-17.910.844
Otras cuentas acreedoras de control	0	17.910.844	-17.910.844
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-55.638.011	-61.205.883	5.567.872
Pasivos contingentes por contra (db)	-55.638.011	-43.295.039	-12.342.972
Acreedoras fiscales por contra (db)			0
Acreedoras de control por contra (db)	0	-17.910.844	17.910.844

La variación presentada obedece a procesos de depuración realizados en concordancia con lo referido en la resolución 193 de 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación, la cual refiere en el numeral 3.2.15 la depuración contable permanente y sostenible es procedente realizar la Depuración de los saldos encontrados.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio está representado por el valor de los recursos públicos (bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal; si bien el pasivo y el patrimonio recoge la estructura financiera de ésta, es decir, cómo financia sus inversiones, el origen de los recursos y por tanto sus obligaciones. Considerando el grado de

exigibilidad de dichas obligaciones, la financiación puede dividirse en recursos propios, ajenos o pasivo propiamente.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio. A corte de 31 de diciembre de 2021 el grupo 3- Patrimonio del Municipio de Itagüí cerró en \$2.248.655.144, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.248.655.144	1.904.456.709	56.810.656
Capital fiscal	1.633.999.324	1.634.159.977	0
Resultados de ejercicios anteriores	423.721.397	237.948.217	125.640.077
Resultado del ejercicio	241.503.153	70.252.347	-53.871.005
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-50.568.730	-37.903.831	-14.958.416

Las cuentas más representativas dentro del patrimonio del municipio de Itagüí son 3105 – Capital fiscal y la 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, con una participación porcentual del 72,67% y 57% respectivamente para el periodo 2021. Adicionalmente, se observa que el patrimonio creció en un 2,98% respecto al año 2020.

27.1. Capital

Por tratarse de una entidad territorial, clasificada como una entidad de gobierno, la Alcaldía de Itagüí aplica la cuenta 3105-Capital Fiscal, la cual tiene un saldo de \$1.633.999.324, según la nota anterior.

27.2. Acciones

No aplica para esta entidad.

27.3. Instrumentos Financieros

No aplica para esta entidad.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

No aplica para esta entidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

El valor de los ingresos al 31 de diciembre de 2021 fue \$765.092.062, mientras que al 31 de diciembre de 2020 los ingresos fueron de \$541.687.102, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	765.092.062	541.687.102	223.404.960
4.1	Cr	Ingresos fiscales	384.736.847	339.574.479	45.162.368
4.3	Cr	Venta de servicios	9.884	8.081	1.803
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	366.822.473	192.668.245	174.154.228
4.8	Cr	Otros ingresos	13.522.858	9.436.297	4.086.561

Las cuentas que tienen una mayor participación en el total de los ingresos son los Ingresos Fiscales y los ingresos vía Transferencias y Subvenciones, donde al 31 de diciembre de 2021, los ingresos fiscales representaron un 11.74% del total de ingresos, y Transferencias y subvenciones un 47,48%.

Así mismo, se observa un aumento de \$223.404.960 en el total de ingresos de 2020 a 2021, además las cuentas de ingresos Fiscales y Transferencias y subvenciones evidenciaron un incremento de \$45.162.368 y 174.154.228 respectivamente al 31 de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		532.242.723	
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	384.736.847	339.574.479	
4.1.05	Cr	Impuestos	316.312.539	267.587.293	48.725.246
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no	74.338.540	77.820.901	-3.482.361

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
		tributarios			
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-5.914.232	-5.833.715	-80.517
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	366.822.473	192.668.245	174.154.228
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	135.688.925	126.180.049	9.508.876
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	403.241	113.857	289.384
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	32.317.596	33.681.544	-1.363.948
4.4.28	Cr	Otras transferencias	198.412.711	32.692.795	165.719.916

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de los Ingresos fiscales fue de \$339.574.479, el cual representa el 63,25% del total de los ingresos, mientras que al 31 de diciembre de 2021 el valor de los ingresos fiscales fue de \$384.736.847, experimentando un aumento de 45.162.368, representando un aumento del 11,74%. El aumento en materia de recaudo se explica, en esencia, a la reactivación económica y a su vez por la aplicación de los beneficios tributarios de acuerdo a decreto 610 del 30 de septiembre de 2021 por la cual se establece el procedimiento para la aplicación del artículo 45 de la ley 2155 de 2021. Es decir este beneficio aplico reducción de 20% del capital adeudado y el 80% de los intereses, razón por la cual muchos contribuyentes se acogieron y subsanaron deudas de vigencias anteriores.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	13.532.742	9.444.379	4.088.363
4.3	Cr	Venta de servicios	9.884	8.081	1.803
4.3.60	Cr	Servicios de documentación e identificación	7.493	6.405	1.088
4.3.90	Cr	Otros servicios	2.391	1.676	715
4.8	Cr	Otros ingresos	13.522.858	9.436.297	4.086.561
4.8.02	Cr	Financieros	1.175.222	1.252.123	-75.901
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	12.086.599	8.184.175	3.902.424

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos de transacciones con contraprestación están compuestos por las cuentas 4.3.-Venta de servicios y 4.8- Otros ingresos. Si bien es cierto que tienen participación en el total de ingresos de la Administración Municipal, dichas partidas no tienen una participación representativa, y se corresponde al 0,07% y 99,93% respectivamente.

Es necesario mencionar la disminución que experimentó la cuenta de Otros ingresos, toda vez que disminuyó en (Financieros). \$-75. 901. En este punto, es necesario advertir que esta disminución también encuentra explicación por los efectos de la pandemia ocasionada por la Covid-19 y sus implicaciones en el normal funcionamiento y operación de los diferentes sectores de la economía que implican ingresos para la Administración Municipal.

La cuenta de ingresos diversos revela para el año 2021 un incremento en el saldo

28.3. Efectos derivados de la emergencia del COVID-19

No aplica para la entidad.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos del Municipio al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$ 523.588.909, el detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	523.588.909	471.434.755	52.154.154
De administración y operación	146.038.698	134.196.094	11.842.604
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	33.387.477	32.788.215	599.262
Transferencias y subvenciones	22.071.218	22.716.923	-645.705
Gasto público social	270.862.714	230.150.123	40.712.591
Otros gastos	51.228.802	51.583.401	-354.599

29.1 Gastos de administración, de operación y ventas

En esta denominación se incluyen los conceptos que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, control y apoyo logístico del Municipio de Itagüí y los conceptos que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal, excepto aquellas erogaciones que se registran como costo o gasto público social que se encuentra reflejado en cuentas específicas.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$146.038.699, el cual representa el 27,89% del total de los gastos del Municipio.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	146.038.699	134.196.094	
De Administración y Operación	146.038.699	134.196.094	11.842.605
Sueldos y salarios	37.309.759	37.808.235	-498.476
Contribuciones imputadas	597.389	370.183	227.206
Contribuciones efectivas	10.707.104	10.667.987	39.117
Aportes sobre la nómina	2.110.151	2.267.453	-157.302
Prestaciones sociales	13.382.378	14.740.060	-1.357.682
Gastos de personal diversos	564.810	375.478	189.332
Generales	81.101.048	67.749.626	13.351.422
Impuestos, contribuciones y tasas	266.060	217.072	48.988

El grupo 51 – De administración está conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje %
5.1	De Administración y Operación	146.038.699	100,00%
5.1.01	Sueldos y salarios	37.309.759	25.55%
5.1.02	Contribuciones imputadas	597.389	0.41%
5.1.03	Contribuciones efectivas	10.707.104	7.33%
5.1.04	Aportes sobre la nómina	2.110.151	1.44%
5.1.07	Prestaciones sociales	13.382.378	9.16%
5.1.08	Gastos de personal diversos	564.810	0.39%
5.1.11	Generales	81.101.048	55.53%
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	266.060	0.18%

La cuenta 5.1.11 – Generales presenta el mayor porcentaje de participación dentro del grupo 51 – De administración con un 55,53%, adicionalmente tuvo la variación un 8.11% respecto al saldo de la vigencia 2020. La subcuenta con mayor participación en esta cuenta es la 5.1.11.79 – Honorarios, la cual tiene un porcentaje de participación de 39.05% sobre ésta; el incremento que se genera obedece pago de honorarios por concepto de servicios profesionales para apoyar y acompañar al municipio en la instrumentación, proyección y trámite de las actuaciones que deban adelantarse en los procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda (Contrato SH-032-2021) y también en la contratación de servicios de ingeniería especializada, vigencia tecnológica y soporte de la infraestructura para las aplicaciones de gestión transparente y procesos judiciales (Contrato SH-106-SH- 128-2021).

La cuenta 5.1.01 – Sueldos y salarios, es la segunda con porcentaje mas alto de participación dentro del grupo 51 – De administración con un 25,55%, y presentó una disminución de 1.33% respecto al saldo del año anterior. La variación no es relevante obedece a una disminución leve en los Auxilios de transporte y las bonificaciones en los salarios de los servidores del municipio de Itagüí para la vigencia 2021.

Si bien la cuenta 5.1.20 Impuestos, contribuciones y tasas no presenta un saldo de participación representativa dentro del grupo, presentó una variación de 18.41% respecto al saldo de la vigencia anterior, este incremento obedece a que durante la vigencia 2021 se comenzó a pagar una nueva tasa a la Superintendencia Nacional de Salud destinado a la “Inspección, Vigilancia y Control” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, reglamentada por el Decreto 971 de 2011 y el artículo 2.6.4.4.3 adicionado por el Decreto 2265 de 2017 al Decreto 780 de 2016.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A 31 de diciembre de 2021 este grupo de cuentas asciende a \$ 33.387.477, representa el 6,38% del total de los gastos. Acumula los gastos del municipio por concepto de: depreciación y amortización de activos, provisiones de litigios en contra del municipio y gastos por deterioro de los activos.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje
			%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33.387.476	100,00%
5.3.47	Deterioro De cuentas por cobrar	2.414.758	7.23%
5.3.60	Depreciación De propiedades, planta y equipo	19.543.173	58.53%
5.3.62	Depreciación de propiedades de inversión	2.170.828	6.50%

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje
			%
5.3.64	Depreciación De bienes de uso público en servicio	1.232.457	3.69%
5.3.66	Amortización De activos intangibles	348.505	1.04%
5.3.68	Provisión De litigios y demandas	7.677.755	23.00%

El grupo 5.3 - Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un incremento del 1.79% respecto al saldo presentado al mismo corte de la vigencia 2020. La variación se origina principalmente en el incremento del 55.48% del saldo generado en la cuenta 5.3.68 – Provisión de litigios y demandas, lo anterior obedece al hecho que en la vigencia 2021 se realizó una actualización de la demanda a nombre del señor Álvaro Cesar Tangarife por un valor de \$ 2.548.116.440, de igual forma se incluyó la cuenta 5.3.62 como reclasificación de propiedades planta y equipo para revelar la realidad financiera de los hechos económicos; para el año 2021.

29.3 Transferencias y subvenciones

Las erogaciones por transferencia corresponden a los traslados de recursos que realiza el Municipio de Itagüí a otras entidades públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa y en cumplimiento de las normas legales y están representados en los siguientes conceptos:

- Para gastos de funcionamiento
- Otras transferencias

Al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$22.071.217, a saber:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje
			%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.071.217	100%
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	4.063.429	18.41%
5.4.23.04	Para programas de educación	0,00	0.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0	0.00%
5.4.23.19	Transferencias por asunción de deudas	100.000	0.45%
5.4.23.22	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	65.110	0.29%
5.4.23.90	Otras transferencias	6.000.726	27.19%

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje
			%
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	11.841.952	53.65%

El grupo 5.4 Transferencias y Subvenciones tiene una participación del 4,21% de los gastos del Municipio de Itagüí, de las cuales la subcuenta 5.4.24 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, es la de mayor representación, con un porcentaje de participación del 53.65% de este grupo, lo que obedece a la entrega de recursos a empresas públicas como porcentaje de la sobretasa a la gasolina que es transferida a la Nación como una subvención para la entidad Metro de Medellín Ltda. Conforme al acuerdo de pago suscrito, y la entrega de \$ 2.026.160.764 al Metroplús para gastos de funcionamiento en el marco del convenio aprobado mediante acta de la junta directiva No 152 del 10 de diciembre de 2020 durante la vigencia 2021.

29.4 Gasto público social

En esta denominación se incluyen los conceptos destinados por el Municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 270.862.714, el cual representa la mayor participación del total de los gastos del Municipio de Itagüí con un porcentaje de 51.73%. Se clasifican de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje %
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	270.862.714	100%
5.5.01	Educación	117.038.594	43.21%
5.5.02	Salud	66.951.517	24.72%
5.5.03	Agua potable y saneamiento básico	74.056	0.03%
5.5.04	Vivienda	288.941	0.11%
5.5.05	Recreación y deporte	20.371.445	7.52%
5.5.06	Cultura	9.105.237	3.36%
5.5.07	Desarrollo comunitario y Bienestar social	31.968.457	11.80%
5.5.08	Medio ambiente	3.611.171	1.33%

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje %
5.5.50	Subsidios asignados	21.453.296	7.92%

El grupo 5.5 Gasto Público Social presenta un saldo de 270.862.714 en la vigencia 2021 y generó un aumento de 15.03% respecto al saldo de la vigencia 2020.

En general, se advierte una inversión mayor en los sectores de Educación y Salud. Educación tiene un porcentaje de participación del 43,21% del total del gasto público social, y en parte se debe a la inversión en materia de docentes, directivos y administrativos a cargo del Municipio de Itagüí que son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. También corresponde al desarrollo de contratos suscritos con instituciones para desarrollar las políticas de gobierno con el fin de mejorar el bienestar de la población en cobertura educativa y el estímulo a la gratuidad en la educación.

Por su parte, en el sector de la Salud el porcentaje de participación es del 24,72% respecto al total del gasto público. Los recursos obtenidos en este sector se invierten en generar continuidad al aseguramiento de los subsidiados al régimen de seguridad social en salud, situación que se desarrolla a través de la E.S.E Gabriel Jaramillo Piedrahita Hospital del Sur y con las diferentes EPS, IPS que funcionan a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

La subcuenta 5.5.07 – Desarrollo comunitario y Bienestar social tiene una participación del 11.80% del gasto público social, no obstante, presenta una variación del 15.40% respecto al saldo del año anterior, incremento que obedece principalmente a Honorarios y servicios de inversión y desarrollo comunitario por ejecución de contratos celebrados entre el municipio de Itagüí con entidades como el cuerpo de bomberos de Itagüí y personas naturales para bienestar y desarrollo de la comunidad.

29.5 De actividades y/o servicios especializados

No aplica a la entidad.

29.6 Operaciones institucionales

No aplica a la entidad.

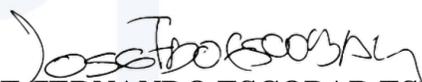
29.7 Otros gastos

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$51.228.801, el cual representa aproximadamente el 9.78% del total de los gastos.

El grupo 58 – Otros gastos, está conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	Porcentaje %
5.8	OTROS GASTOS	51.228.801	100%
5.8.02	Comisiones	6.635.933	12.95%
5.8.04	Financieros	10.447.414	20.39%
5.8.90	Gastos diversos	3.462.961	6.76%
5.8.93	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	30.682.493	59.89%

El grupo 58 – Otros Gastos presentó una disminución leve del -0.69% respecto al saldo de la vigencia 2020, variación que obedece principalmente a la disminución en los beneficios tributarios en intereses de mora en impuesto predial e impuesto de industria y comercio aplicados para vigencias anteriores los cuales fueron hechos mediante ajustes de cartera dando aplicación al decreto legislativo 678 y otras disposiciones establecidas en el decreto 603 del 29/05/2020.


JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
 Alcalde


YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
 Contadora
 T.P.